

Yo, **LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA identificada con C.C. 39.825.179**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES						
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NR	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901090566-5			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	86000912022	FECHA SUSCRIPCIÓN	29 julio 2022	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 3 agosto 2022	HASTA 1 diciembre 2022		RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	7 diciembre 2022					
2. DATOS DEL PAGO						
PAGO CON CARGO A:	Vigencia		PAGO No:	1	DE	2
VALOR A PAGAR	\$ 12.040.525,72		EN LETRAS:	Doce Millones Cuarenta Mil Quinientos Veinticinco Pesos con Setenta y Dos Centavos		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 3 agosto 2022	HASTA 18 noviembre 2022				
2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
GESTIÓN AMBIENTAL - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS -	144922	27	C-4199-1500-8-0-4199053-02	299	02-02-02-009-04-09	\$ 12.040.525,72
NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA						
2.2 INFORMACIÓN BANCARIA						
CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA		NÚMERO DE CUENTA	92772206234		TIPO DE CUENTA
						AHORROS
3. OBSERVACIONES						
4. ANTICIPOS						
VALOR A PAGAR	\$ -		A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ -		CUOTA NÚMERO			DE
5. APLICACIÓN DEL PAGO						
PAGO CORRIENTE	VALOR					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$ 12.040.525,72				
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	\$ 12.040.525,72				
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	\$ 12.040.525,72				
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 12.040.525,72				
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	\$ 12.040.525,72				
SUPERVISORES, INTERVENTORES O INTERLOCUTORES DEL CONTRATO						
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / ZONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA		
LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA	COORDINADORA	PUTUMAYO	ADMINISTRATIVA			
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA		
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL						
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA		
RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC						
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)			
LOUGGY STEPPHANIE ARCOS BASTIDAS	ADMINISTRATIVA		7/12/2022			
ESPACIO PARA SER diligenciado ÚNICAMENTE POR LAS PAGADORAS						
RECEPCIÓN DOCUMENTOS						
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA			
DEVOLUCIONES						
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA			
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN						
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA			

SEÑOR(ES)	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	Avenida San Francisco calle 14 No. 9-100, Colombia, Mocoa, Putumayo	05/12/2022
TELÉFONO	60 84295037	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
	NIT 899999239-2	05/12/2022

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	Metro cuadrado	\$15,370.83	6		\$92,224.98
2	EXCAVACIONES A MAQUINA	Metro cuadrado	\$71,734.21	12		\$860,810.52
3	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR COMPACTADO	Metro cuadrado	\$23,500.55	3		\$70,501.65
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA DE PVC 4"	Metro lineal	\$124,004.94	12		\$1,488,059.28
5	UNION 4"	Unidad	\$11,900.00	2		\$23,800.00
6	TAPA DE TUBERIA DE PVC DE 4"	Unidad	\$4,462.50	1		\$4,462.50
7	LIMPIADOR 112 GR (1/32 GAL)	Galón	\$7,735.00	1		\$7,735.00
8	SOLDADURA 112 GR (1/32) GAL	Galón	\$39,666.67	1		\$39,666.67
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 1"	Metro lineal	\$24,287.90	3		\$72,863.70
10	UNION PVC PRESIÓN DE 1"	Unidad	\$1,884.17	1		\$1,884.17
11	ADAPTADORES PRESIÓN MACHO 1"	Unidad	\$1,785.00	1		\$1,785.00
12	CODO 90 DE 1"	Unidad	\$1,884.17	2		\$3,768.34
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR	Unidad	\$62,481.98	1		\$62,481.98
14	ACOMETIDA ELECTRICA CABLE NRO 12	Metro lineal	\$5,958.93	50		\$297,946.50
15	CINTA TEFLON X ROLLO	Unidad	\$6,445.83	1		\$6,445.83
16	UNION UNIVERSAL PVC	Unidad	\$9,420.83	1		\$9,420.83
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE 4"	Unidad	\$3,175,079.66	1		\$3,175,079.66
18	RETIRO E INSTALACIÓN DE TABLETA DE GRESS	Metro cuadrado	\$113,637.50	1		\$113,637.50
19	CONCRETO DE 3000 PSI, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	Metro cuadrado	\$402,043.33	1		\$402,043.33
20	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA TIPO CARACOL 2 HP-220V	Unidad	\$850,000.00	1		\$850,000.00

SEÑOR(ES)	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	Avenida San Francisco calle 14 No. 9-100, Colombia, Mocoa, Putumayo	05/12/2022
TELÉFONO	60 84295037	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
	NIT 899999239-2	05/12/2022

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
21	ACOMETIDA A INTERRUPTOR FLOTADOR CONTROL DE NIVEL INCLUYE DUCTO EMT (incluye tubería, cableado y a	Metro lineal	\$57,064.00	40		\$2,282,560.00
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE MANDO Y ARRANCADOR DIRECTO	Unidad	\$450,000.00	1		\$450,000.00
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE CONSUMO DE AGUA	Unidad	\$690,800.00	1		\$690,800.00
24	Administración(4%)	Administración	\$440,319.10	1		\$440,319.10
25	Imprevistos	Servicio	\$330,239.32	1		\$330,239.32
26	utilidad	Servicio	\$220,159.55	1		\$220,159.55



Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-12-05T15:45:11
Fecha y hora de expedición: 2022-12-05T15:44:33
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: AIU
Forma de pago: Contado Medio de pago: Efectivo
CUFE: 0f04e0776a84148fd3f8ed46b38bf5d69d59fd21a9e132e41289f8b51232d121fa437d5ac34bad4161a5629ee082df8d
Firma digital: Lqlee6L8IdFI+AGglSNJv/Gob28eJG935SVctZLLTA44nhSfj69rgjtwpAUaoZDFYHuM+oVvFWByPs1NASI7v3CpLd4cyt9sZP7R8XNoM00iy7gAe5FawvHeXu8o5yt3bKMkw1xoDQrPiCNxUziQXhgCb0HLGw89hz/iDqSlg8ZwfH8y7SkEflCyfkCpLtcw7d1FcsojAgwjExSkJUZr2diuJdNQZz1XxQXcdJedE67yJEmAebLurL4PZ8PwXW2mw/uwrO4amjEzqYG62h6vZJs3Xsj/yldGpbWJIV7S3/++aJM6Mk4NB6Y8VS/vPjs/U4AR7vj67J3M2NIFIMxA==

Observaciones: #41-06-00-086;86000912022;liliana.ortega@icbf.gov.co#\$ CONTRATO DE OBRA No. 86000912022 del 29 de Julio de 2022 cuyo objeto es: "CONSTRUIR A TODO COSTO, UN ALJIBE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO."

COSTO DIRECTO: 11.007.977.44; TOTAL AIU: 1.032.548.28
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobren intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764036669105 de 2022-09-23 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE156 hasta FE1000 con vigencia hasta 2023-09-23

Representación gráfica de la factura electrónica



INFORME CONTRATO 86000912022

“Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo”

8 DE NOVIEMBRE DE 2022

PPSE GLOBAL S.A.S
Cra 8 Nro 19-21



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

INTRODUCCIÓN

El ICBF regional Putumayo ha priorizando la construcción de un aljibe para el suministro de agua para el Centro Zonal Puerto Asís, con el fin de brindar a los colaboradores y usuarios un sistema de suministro de agua permanente para sus actividades de aseo y limpieza, ya que el acueducto municipal presta un deficiente servicio y que se ve agravado cada año en temporada de invierno generando la suspensión del servicio. Bajo este contexto, se construirá a todo costo un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís con un sistema de registro de consumo, mediante un contador volumétrico.

Adicionalmente también se implementará la automatización del sistema de bombeo desde el tanque de almacenamiento y reserva de agua hasta los tanques elevados de la terraza del edificio sede Puerto Asís de tal manera que minimice la intervención de los funcionarios de la oficina y haya una mayor protección de los equipos de bombeo.



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

CONTENIDO	PÁG.
1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	4
2. ALCANCE DEL CONTRATO	5
3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	6
4. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES EXISTENTES	7
5. METODOLOGÍA DE LAS OBRAS EJECUTADAS	8
6. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS	9
6.1 CONSTRUCCIÓN DE ALJIBE	10
6.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE BOMBA SUMERGIBLE	16
6.3 AUTOMATIZACIÓN SISTEMA DE BOMBEO	18
6.4 INSTALACIÓN DE CONTADOR VOLUMÉTRICO	25
6.5 MANTENIMIENTO ELECTROBOMBA EXISTENTE DE 2HP	27
7. PRESUPUESTO EJECUTADO	29
8. PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS	30
8.1. ETAPAS DE LA PERFORACIÓN TÉCNICA	30
9. MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	33
10. GARANTÍA DE EQUIPOS	34
11. SOLICITUDES DE PERMISO INGRESO A LA SEDE	35
12. COSTOS DIRECTOS DE INVERSIÓN	37
13. COSTOS DE OPERACIÓN DE LA OBRA	38
14. LIMPIEZA DE INSTALACIONES	39
15. REAJUSTES Y CRUCE DE CUENTAS TENIENDO EN CUENTA LOS VALORES DE OBRA CONTRATADOS Y EJECUTADOS	41
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43

LISTA DE GRAFICAS Y DIAGRAMAS:

- 1- MEDIDAS Y DIMENSIONES DEL ALJIBE CONSTRUIDO	12
- 2 - APLICACIONES DE LA BOMBA	16
- 3 - CURVAS DE RENDIMIENTO	17



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

- 4 – ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN Y BOMBEO GENERAL 20
- 5 – DIAGRAMA HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO 35

LISTA DE TABLAS:

- 1- REGISTRO FOTOGRÁFICO -R.F.- PERFORACIÓN DE POZO 13
- 2 – DATOS DE PRUEBAS DE BOMBEO 14
- 3 – R.F. REGISTRO AGUA LIMPIA 15
- 4 - R.F. INSTALACIÓN DE CONTROLES Y ARRANCADORES DE
LAS ELECTROBOMBAS 20
- 5 – R.F. OBRAS CIVILES 21
- 6 – R.F. INSTALACIONES DE SENSORES DE NIVEL 22
- 7 – R.F. PROGRAMACIÓN Y CABLEADO DE CONTROL 23
- 8 – R.F. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 24
- 9 - R.F. INSTALACIÓN DE CONTADOR VOLUMÉTRICO 26
- 10 – R.F. MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA EXISTENTE 27

Notas 1: OE No 13Pág. 11- disposición final residuos y demás

2: OE No. 24..... Pág. 24 – Protocolos de seguridad

Anexos. Cronograma, esquema de distribución y bombeo general, diagrama
Eléctrico e hidráulico, medidas y dimensiones del aljibe 45



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
Entidad contratante	ICBF PUTUMAYO
Supervisión	COORDINADORA ADMINISTRATIVA – LILIANA ORTEGA
Objeto del contrato	“Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo”
Nro de Contrato y fecha	86000912022 del 29 de Julio 2022
Contratista de la Obra	PPSE GLOBAL S.A.S
Representante Legal	Álvaro Orlando Erazo
Valor de contrato	\$ 19.353.590,29
Valor del anticipo	0
Fecha de Terminación Inicial	1 de diciembre
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Valor de adición del contrato	\$ 4.674.201
Valor del contrato más adicional	24.027.791,29
Valor de Adición del anticipo	0
Plazo de ejecución inicial	1 de agosto al 1 de diciembre 2022
Fecha de inicio	1 de agosto
Plazo de adición	NA
Plazo de ejecución Modificado	NA



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

2. ALCANCE DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID	PR. UNITARIO	SUBTOTAL
Localización y replanteo	6,00	M	15.370,83	92.224,98
Excavaciones a máquina	12,00	M	71.734 .21	860.810,52
Relleno con material granular compactado	3,00	M2	23.500,55	70.501,65
Suministro e instalación de Tubería de PVC 4 Tubería de PVC 4	12,00	M2	124.004.94	1.488.059,28
Unión de 4	2,00	M2	11.900	23.800
Tapa de tubería de PVC de 4	1,00	M2	4.462,5	4.462,5
Limpiador 112 gr (1/32 Gal)	1,00	G/L	7.735	7.735
Soldadura 112 gr (1/32 Gal)	1,00	G/L	39.667 ,67	39.666,67
Suministro e instalación de Tubería de tubería de 1"	3,00	ML	24.287,9	72.863,7
Unión 1"	1,00	M3	1.884 ,17	1.884,17
Adaptadores machos 1"	1,00	M3	1.785	1.785,00
codo 90° de 1"	2,00	M3	1.884 ,17	3.768,34
Suministro e instalación de flotador	1,00	M3	62.481,98	62.481,98
ACOMETIDA Eléctrica Cable No. 12	50,00	M2	5.9598,93	297.946,5
cinta teflón	1,00	M2	6.445,83	6.445,83
Universal	1,00	M2	9.420,83	9.420,83
Suministro e instalación de electrobomba 3 HP (Se reemplazo por una sumergible para tubo 4")	1,00	M2	3.175.079,66	3.175.079,66
Retiro e instalación de Tableta de Gress	1,00	UN	113.637,5	113.637,5
Concreto de 3000 Psi	1,00	M2	402.043,33	402.043,33
Reparación y mantenimiento de electrobomba tipo caracol 2 HP 220V.	1,00	UND	850.000,00	850.000,00
Acometida a interruptor flotador control de nivel, incluye ducto EMT 3/4 (incluye tubería, cableado y anclaje) y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas	40,00	ML	57.064	2.282.560,00
Suministro e instalación de control de mando y arrancador directo	1,00	UND	450.000,00	450.000,00
Suministro e instalación de medidor de consumo de agua	1,00	UND	690.800,00	690.800,00



CRONOGRAMA PARA CONSTRUCCIÓN DE ALIJE EN SEDE ZONAL ICBF PUERTO ASÍS

[illegible]

NOTA: En el presupuesto ya está incluido el valor de IVA.



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

4. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES EXISTENTES

Actualmente en la sede zonal del ICBF en Puerto Asís y en general en todo el municipio, no cuentan con un sistema de acueducto que suministre el servicio de agua de manera eficaz y regular. Esto genera múltiples inconvenientes para el normal funcionamiento de las oficinas y sus clientes.

Por lo tanto, en esta sede, generalmente en épocas de verano se debe contratar un carrotanque mensualmente para llenar el tanque subterráneo cuyo volumen de almacenamiento y reserva de agua es de 2,500 m³, luego mediante electrobomba bombear a los 2 tanques elevados existentes de 2000 litros c/u, y así garantizar el servicio para los usuarios y clientes de la sede.

Adicionalmente por información de personas de la misma sede la electrobomba actualmente instalada presente defectos, debido al cumplimiento de tiempos de vida útil sin realizarle mantenimientos y cambios de repuestos, lo que se traduce en demoras excesiva de tiempo de bombeo y vaciado del tanque subterráneo a los tanques elevados hasta en un 300%, así mismo incrementando los consumos de energía y contaminación por ruido

Igualmente en el análisis realizado se observó que el sistema de bombeo desde el tanque subterráneo a los tanques elevados es manual, es decir tiene que una persona ir a mirar o verificar que el tanque subterráneo tenga agua y además subir o calcular que los tanques elevados ya deben estar quedándose vacíos, para proceder a realizar el encendido de la electrobomba, una vez hecho esto debe estar pendiente cuando los tanques se llenen para apagar la electrobomba y evitar el desperdicio del



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

preciado líquido; igualmente estar pendiente que el tanque subterráneo tenga agua para evitar que la electrobomba este encendida bombeando en vacío, lo cual causa pérdidas de tiempo del personal de mantenimiento, deterioro y disminución de la vida útil de la misma electrobomba, que puede ser una de las razones por las cuales actualmente este fallando.

Por lo tanto, se debe implementar un sistema de bombeo automático mediante interruptores de nivel que controlen el encendido de la electrobomba cuando los tanques elevados comiencen a quedarse sin agua y contando con la disponibilidad de agua en el tanque subterráneo

Debe implementarse un sistema alternativo de suministro de agua como la construcción de un aljibe, que garantice un servicio de agua seguro y permanente aprovechando las condiciones del sitio de ubicación de ICBF zona rica en aguas subterráneas por encontrarse en una zona bastante húmeda, selvática y cercana al río Putumayo

5. METODOLOGÍA DE LAS OBRAS EJECUTADAS

Se conto un tecnólogo en obras civiles, para la asesoría de la construcción del Aljibe y con un Técnico en Electrónica Industrial y Técnico Profesional en electricidad con certificación CONTE para las instalaciones eléctricas y de automatización.

La empresa PPSE GLOBAL S.A.S mediante un coordinador competente, conocedor del proyecto del contrato, estuvo pendiente de todo el proceso para le ejecución y vigilancia de todas las tareas de construcción del Aljibe y automatización del sistema de bombeo, así mismo para la coordinación y gestión de los equipos de trabajo, recursos y equipos.

Igualmente será el mismo coordinador quien se encargará de elaborar los informes y actas finales correspondientes.



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

6. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS

6.1- CONSTRUCCIÓN DE ALJIBE

Por tratarse de un suelo arenoso y arcilloso Se construyo el aljibe mediante el sistema de perforación por inyección de agua a presión que principalmente usa agua y la broca. El agua se almacena en una piscina excavada en el suelo u otro recipiente que lo pueda contener, por medio de un canal superficial se conduce por gravedad hasta la boca de la perforación, bajando por el espacio anular comprendido entre el hueco que se perfora y la tubería de perforación.

6.1.1 Perforación por inyección de agua

La perforación por inyección de agua se basa en la circulación y la presión del agua. el agua se inyecta a presión por las tuberías de perforación y sale por el fondo del agujero. Esa gran cantidad o volumen de agua tiene un efecto erosivo en la parte inferior del pozo y tanto ésta, como el material fracturado, se transportan a superficie entre la tubería de perforación y la pared del pozo.



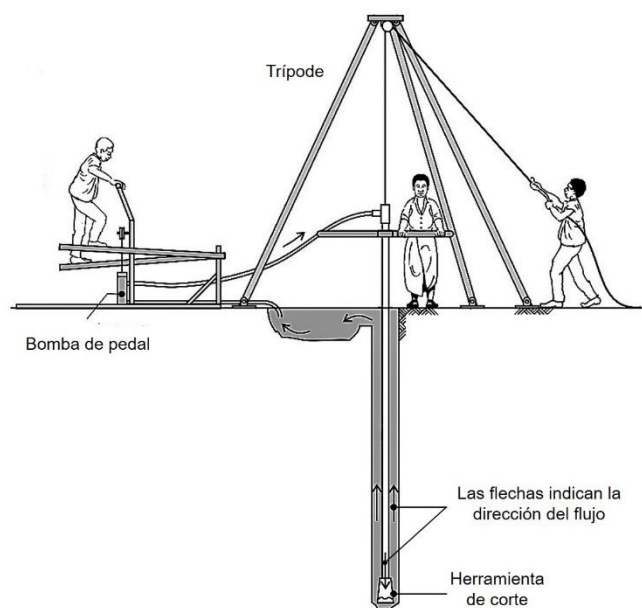
PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

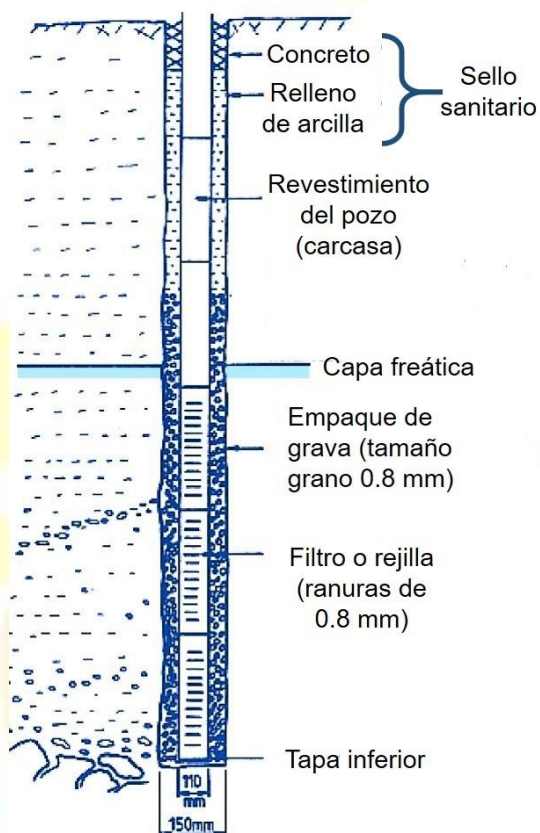
Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo



Para lograr un flujo adecuado de agua se utiliza una bomba de motor o una bomba de pedal. El tubo de perforación puede tener simplemente un extremo abierto o se puede agregar una broca, usando además una rotación parcial o total del tubo de perforación. Se pueden agregar espesantes (aditivos) al agua para evitar

el colapso de los orificios. La inyección (con rotación) se usa generalmente hasta profundidades de 35. Este tipo de perforaciones está limitado para suelos arenosos y con capas delgadas de arcilla suave, siendo muy rápidos en arena como fue el caso de este aljibe en ICBF, por ser zona cercana al río Putumayo.

La inyección de agua y la perforación continuo hasta cuando el agua residual comienza a salir en forma abundante y clara, dando indicación de que se ha encontrado agua subterránea, en este momento comienza a introducirse la tubería de 4" en el orificio de previa preparación y acondicionamiento de los filtros de grava, en la perforación, que en este caso fue de 70 cm; en la tubería de 4 pulgadas se realizan perforaciones con broca y ranuras como las de la imagen a la izquierda; se agregan a su alrededor un filtro de varias capas de malla acerada



Ventajas de este sistema:

- ✓ Muestras iguales a como están en el subsuelo
- ✓ Rápida perforación
- ✓ No utiliza lodo, luego la limpieza del pozo es más rápida
- ✓ Pozos más eficientes

Desventajas:

- ✓ Máxima profundidad de perforación 200 m
- ✓ No se puede utilizar en rocas o formaciones duras
- ✓ Muy riesgoso en zonas inestables

Los deshechos y sobrantes de la perforación por tratarse de agua barro, bastante líquida sin contaminación, ni materiales químicos, fueron arrojados a caños de aguas negras cercanos y el lodo que no tenía material particulado se arrojó por las tuberías de desagüe.

Finalmente, La perforación quedó de una profundidad total aproximada de 11 metros. Con un segmento de agua de 2 metros y que se encuentra aproximadamente a 8 metros del nivel del suelo, la electrobomba sumergible quedó instalada a una profundidad de 8,20 metros, tal como se muestra en la figura 1



PPSE GLOBAL S.A.S

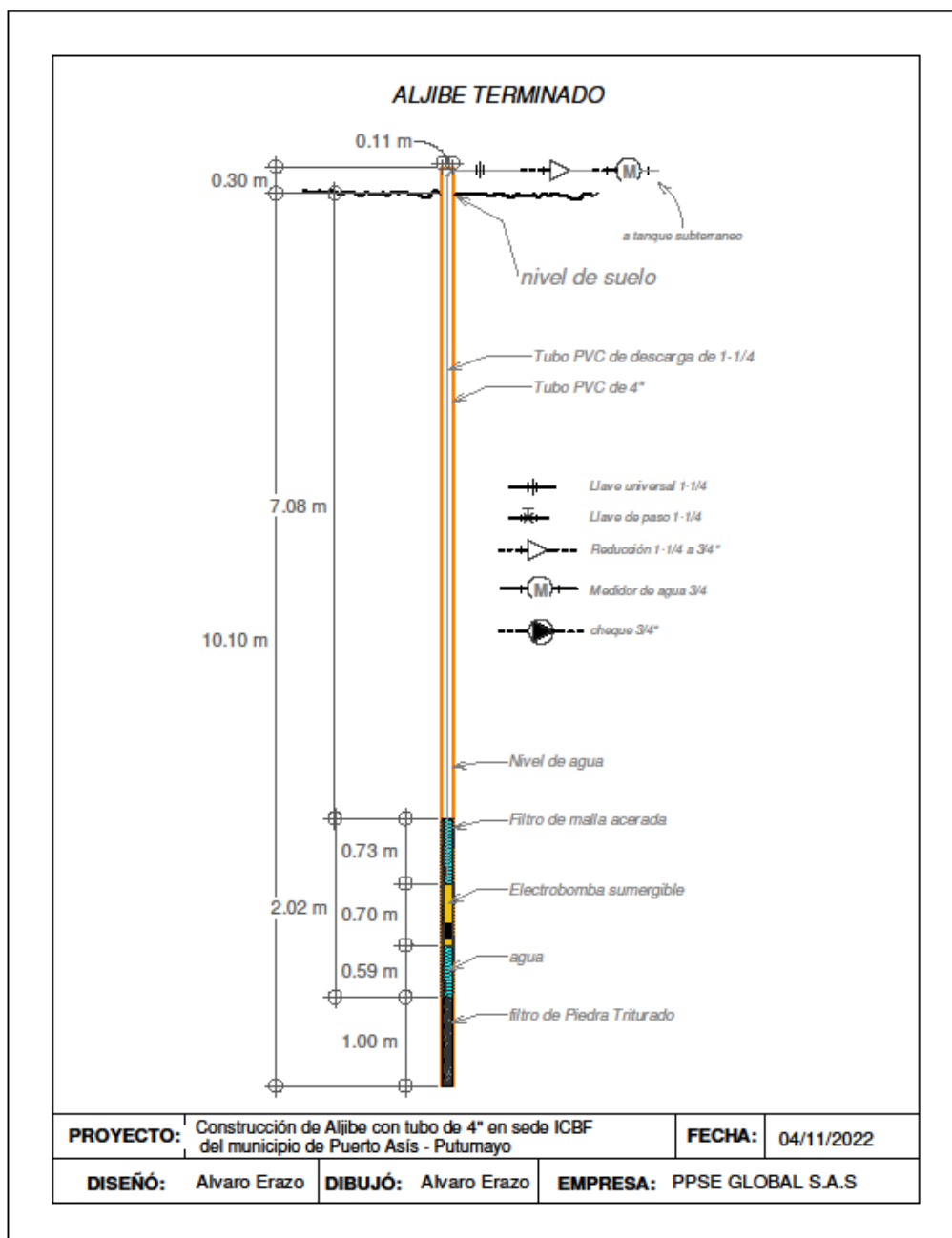
PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

la Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

FIGURA 1 – MEDIDAS Y DIMENSIONES DEL ALJIBE





PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

la Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

TABLA 1 – REGISTRO FOTOGRAFICO - PERFORACIÓN DE POZO



Sitio de construcción de aljibe antes de iniciación de trabajos



Trabajos de perforación del pozo profundo para ubicación de aljibe



Trabajos de perforación del pozo profundo mediante taladro y agua a presión para construcción de aljibe con tubo PVC de 4"



Trabajos de perforación del pozo profundo mediante taladro y agua a presión para construcción de aljibe con tubo PVC de 4"



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

A la profundidad de 10 metros se encontró una excelente calidad de agua bastante clara, transparente y sin olor, como se puede observar en las fotos y videos que se adjuntan y que se entregaran al supervisor del contrato

En las pruebas realizadas el día sábado 5 de noviembre de 2022 época de verano se bombeo durante 45 minutos hasta cuando se llenó completamente el tanque subterráneo y el aljibe aún tenía agua, lo que nos indica que hay buena afluencia de agua subterránea; para épocas de sequía extrema se tendría que hacer pruebas nuevamente

El caudal medido finalmente luego de las pruebas realizadas coincide con la ficha técnica de la motobomba sumergible instalada de 12 galones por minuto para una altura de bombeo de hasta 30 mts. Ver grafica 3

TABLA 2 – DATOS DE PRUEBAS DE BOMBEO

Fecha	Hora Inicio de bombeo	Hora Fin bombeo	Tiempo de bombeo	Contador inicia en	Contador finaliza en	total, bombeado	rata de bombeo
5/11/2022	14:39	15:22	0:43	0,200 m3	2,584 m3	2,384 m3	0,055 m3/mto
PASANDO A LITROS X MINUTO							
5/11/2022	14:39	15:22	0:43	0,200 m3	2584 Lit	2384 Lit	55,44 Lit/mto
PASANDO A LITROS X HORA							
5/11/2022	14:39	15:22	0:43	200 Lit	2584 Lit	2384 Lit	3326,5 Lit/h
PASANDO A GALONES X HORA							
5/11/2022	14:39	15:22	0:43	0,044 gal	568,4 gal	524,4 gal	731,73 gal/h

Como conclusión se observó que la electrobomba tarda aproximadamente 45 minutos en llenar completamente el tanque subterráneo de aproximadamente 2,5 metros cúbicos construido en la parte interna de la sede ICBF de Puerto Asís, con un flujo de agua potable aproximado de 12.1 galones por minuto



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

la Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

TABLA 3 – REGISTRO FOTOGRAFICO – REGISRO AGUA LIMPIA



Agua de color transparente y claro



Bombeo desde Aljibe a pozo subterraneo de almacenamiento y reserva de agua



Agua bombeada y almacenada en los tanques plasticos de distribución ubicados en la terraza del edificio



Aljibe terminado con salida en tubo de 4" y descarga de electrobomba de 1.1/4' hacia el tanque de almacenamiento subterraneo



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

la Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

6.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE BOMBA SUMERGIBLE DE 4'

Grafica 2 – Aplicaciones de la bomba

MINISUB

Aplicaciones

La Bomba Sumergible Multietapas MINISUB es una bomba diseñada para las más diversas aplicaciones en los mercados agrícolas y residenciales. Esta bomba, con la succión ubicada en la parte inferior, puede ser utilizada en la distribución de agua instalándose en cualquier tipo de sistema. Por las características de su diseño y construcción es adecuada para el manejo de efluentes tratados y aguas limpias, logrando una capacidad de vaciado de hasta 4 ½".

Con la succión ubicada en la parte inferior de la bomba se garantiza una operación silenciosa, el enfriamiento eficiente del motor y no se necesita hacer uso de una camisa de inducción de flujo. El líquido bombeado circula a través de la camisa del motor, garantizando una temperatura óptima de funcionamiento y amortiguando el ruido del motor.

Rango de Operación

- Caudal desde 2.5 GPM hasta 28 GPM.
- Presión hasta 203 pies.

Características

- Uso continuo: las bombas sumergibles PEARL, pueden trabajar continuamente sin dañar ninguno de sus componentes.
- Sistemas de impulsores flotantes: su diseño garantiza el mejor rendimiento y durabilidad aún en presencia de arena.
- Disponible en 115 V y 230 V.
- Cable de alimentación de 8 pies.

Materiales de Construcción

DESCARGA	Tecnopolimero
RODAMIENTO	Nylatron
VALVULA CHECK	Tecnopolimero
CAMISA EXTERNA	Acero inoxidable 304 pulido
IMPULSORES	Acetal
DIFUSORES	Policarbonato
ANILLO DE DESGASTE	Policarbonato / Acero inoxidable 304
EJE	Acero inoxidable 304
REJILLA DE ASPIRACION	Acero inoxidable 304





PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

la Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

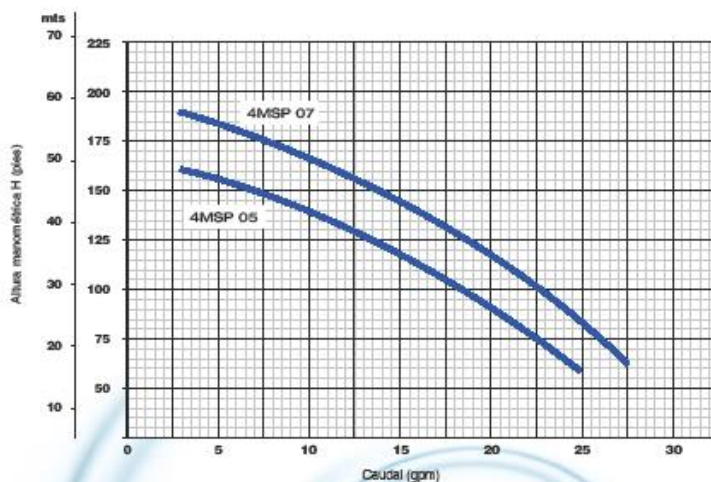
NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

GRAFICA 2 - CURVAS DE RENDIMIENTO

Bomba Sumergible Multietapa de 4"

Curva de Rendimiento



Datos de Prestaciones Hidráulicas

MODELO	HP	CAPACIDAD (GPM)	0	2.5	5	7.5	10	12.5	15	17.5	20	22.5	25	27.5
1PH			ft	mts	ft	mts	ft	mts	ft	mts	ft	mts	ft	mts
4MSP 05	0.5	H (pies)	167	51	160	49	157	48	150	45	140	43	130	40
4MSP 07	0.7		194	59	190	58	185	56	175	53	165	50	157	48

Dimensiones de la Bomba

MODELO	DESCARGA	DIMENSIONES PULGADAS				LBS
1 PH	DN	Ø	h1	h2	h3	1~
4MSP 05	1 1/4"	3 3/4"	22	20	2	17.5
4MSP 07	1 1/4"	3 3/4"	28	26	2	20



Dimensiones del Empaque

MODELO	PESO	L	A	Alt	CANT.
1 PH	lbs	inch	inch	inch	
4MSP 05	18.5	30.5	5.9	5.5	PCS/20
4MSP 07	21	30.5	5.9	5.5	PCS/21





PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

6.3 AUTOMATIZACIÓN SISTEMA DE BOMBEO

La automatización del sistema de bombeo queda funcionando de tal manera que la electrobomba externa ubicada debajo de las escaleras del primer piso, encenderá automáticamente cuando los tanques elevados ubicados en la terraza de la sede de ICBF en Puerto Asís queden por debajo del nivel de agua programado mediante un sensor flotador de nivel análogo que se encarga de subir o bajar con el nivel de agua y permite cerrar un interruptor que enciende o apaga la electrobomba automáticamente.

Una vez que el nivel de agua queda por debajo del nivel ajustado en el sensor, esta se prende inmediatamente y bombea hasta cuando se llena el tanque en el nivel ajustado en el sensor; esto permite el ahorro de tiempo y recursos para el personal de mantenimiento que operan los sistemas de bombeo

Así mismo el tanque subterráneo tiene un sensor que no permite que la electrobomba encienda en caso de que el tanque no tenga agua, para protegerla de que trabaje en vacío y se queme el bobinado

Cada sistema quedó con su propio control y a la vez protección contra sobre corrientes y cortocircuito, en caso de que se presentara



PPSE GLOBAL S.A.S

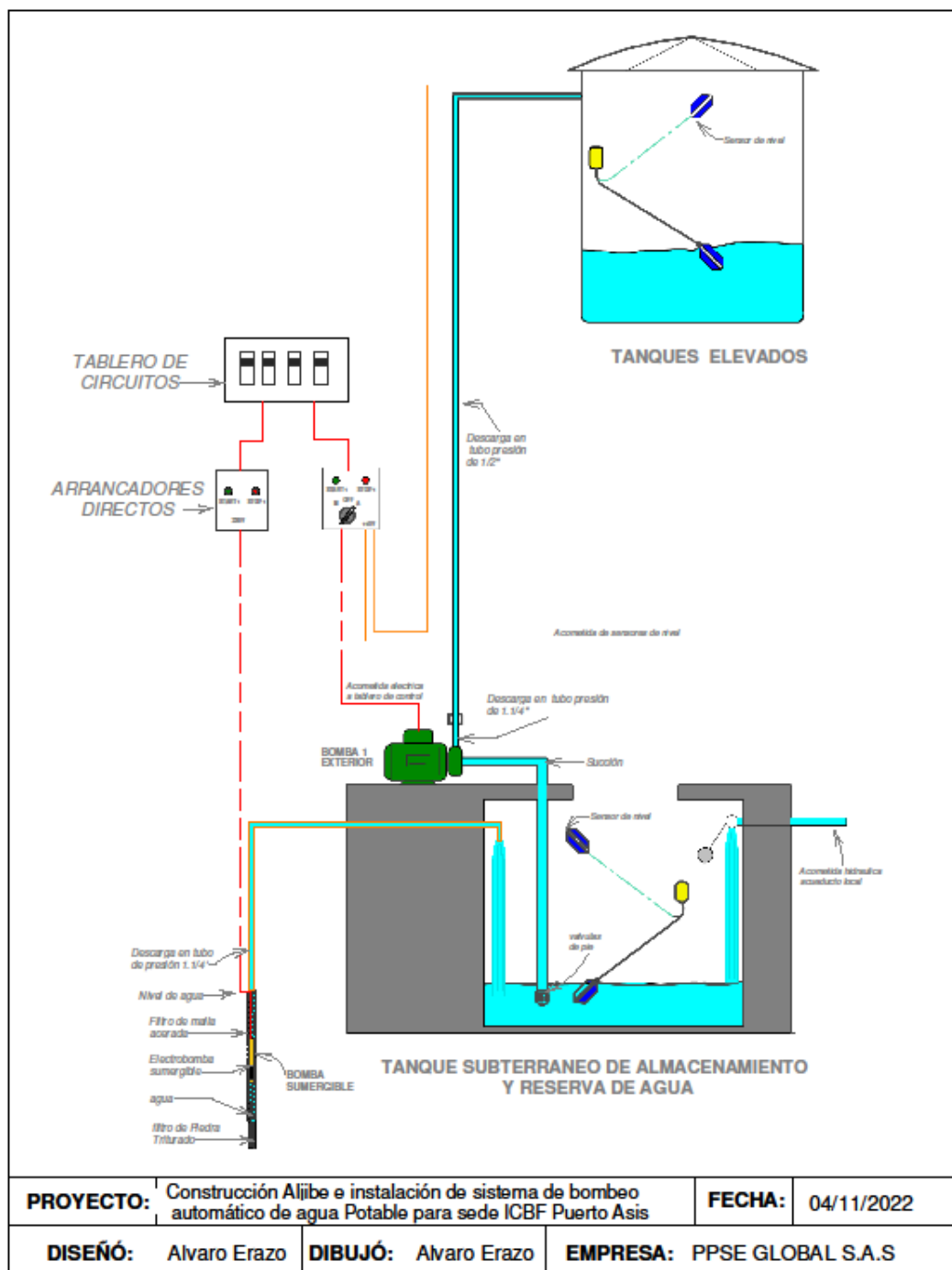
PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

la Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

DIAGRAMA 4 - ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN Y BOMBEO GENERAL





PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

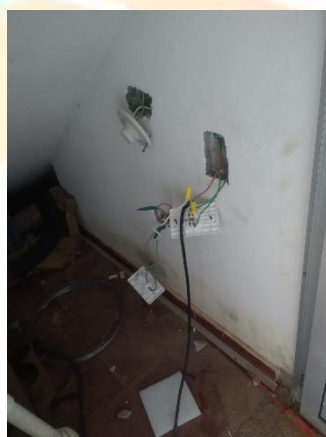
TABLA 4 – R.F INSTALACIÓN DE CONTROLES Y ARRANCADORES DE LAS ELECTROBOMBAS



Instalación de control y arrancador para nueva electrobomba sumergible instalada en el aljibe de 4'



Instalación de control y arrancador automatico para electrobomba exterior de 2HP instalada en el debajo de las escaleras



Mejora y acondicionamiento de la instalación electrica



Instalación de tablero de distribución para protección de las electrobombas



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

la Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

TABLA 5 – R.F. OBRAS CIVILES



Regatas en piso y pared para instalación de tubería hidráulica y eléctrica



Excavaciones y regatas para ubicación de tuberías



Instalación de tubería eléctrica por piso y pared



Excavaciones para instalación de tubería Hidráulica en tubo de 1-1/4'



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

TABLA 6 – R.F. INSTALACIÓN DE SENSORES DE NIVEL



Controles de nivel de agua, mediante interruptores



Instalación de sensores de nivel en el tanque subterráneo de almacenamiento y reserva de agua



Instalación de sensores de nivel en el tanque elevado para control automático del bombeo de agua



Instalación de sensores de nivel en el tanque elevado para control automático del bombeo de agua



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

la Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

TABLA 7 – R.F. PROGRAMACIÓN Y CABLEADO DE CONTROL



Arrancadores directos y controls automaticos



Configuración y cableado del arrancador directo



Arrancador directo de la electrobomba sumergible



Configuración del arrancador directo y control de la electrobomba sumergible



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

TABLA 8 – R.F. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA AUTOMATIZACIÓN



Se reemplazo valvula de Pie o granada, aunque no estaba en las especificaciones del contrato



Se reemplazo valvula de Pie o granada, aunque no estaba en las especificaciones del contrato



Resane de pisos y paredes



Controles y arrancadores automaticos instalados y terminados



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

6.4 INSTALACIÓN DE CONTADOR VOLUMÉTRICO

CARACTERÍSTICAS

EL contador volumétrico de agua de chorro único R160 funciona en cualquier posición de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 1063-1/2007.

Tamaño pequeño y liviano Transmisión magnética, protegido contra interferencia de campos magnéticos, Registrador de esfera seca sellado al vacío, resistente a los cambios bruscos de temperatura.

Cheque incorporado en los racores para evitar devolución de agua ya registrada.



Presión de trabajo 1.6 MPa (16 bar),
temperatura de trabajo máxima
admisible

Transmisión magnética

Tipo antimagnético

Dial giratorio 360 °

Disponible para agua fría 0 ~ 30 °C y
agua caliente 30 °C ~ 90 °C

Dial seco, sellado al vacío para
mantener una lectura limpia durante
mucho tiempo



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

la Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

TABLA 9 – R.F. INSTALACIÓN DE CONTADOR VOLUMETRICO



Instalación final de contador volumetrico en caja plastica



Contador de agua volumetrico instalado a la salida de la bomba sumergible para control de cantidad de agua consumida



Contador con indicador de cantidad despues de haber llenado completamente el tanque de almacenamiento



Excavación para ubicación de contador



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

la Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

6.5 MANTENIMIENTO ELECTROBOMBA EXISTENTE DE 2HP

TABLA 10 - MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA EXISTENTE



Cambio de sellos, correas, empaques, rodamientos



Limpieza de rotor de electrobomba



Repuestos retirados de electrobomba y los nuevos para reemplazar



Cambio de sello



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

Se comprobó la efectividad del mantenimiento ya que anteriormente se demoraba llenando los tanques elevados alrededor de 6 horas, después del mantenimiento lo hace en aproximadamente 1 hora y media con una buena presión;

Como se observa en la tabla 10 Se le realizaron las siguientes actividades a la electrobomba de 2 HP, TA

- Reemplazo de Impulsor 6" para bomba Barnes de 2 HP
- Reemplazo de anillo cuadrado para bomba Barnes de 2 HP
- Reemplazo de sello mecánico de 1-1/4 para bomba Barnes de 2 HP
- Reemplazo rodamientos para bomba Barnes de 2 HP
- Lavado, limpieza y engrase



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

7. PRESUPUESTO EJECUTADO

NOMBRE DE LA TAREA	DURACIÓN (días)	COSTO	INDICADOR
Construcción de Aljibe con tubería de PVC 4", electrobomba 1hp, Acometida Eléctrica e Hidráulica	5	\$ 7.366.325	\$ 7.366.325 100%
Reparación y mantenimiento de electrobomba tipo caracol 2 HP 220V.	3	\$ 929.730	3 \$ 929.730 100%
Acometida a interruptor flotador control de nivel , incluye ducto EMT 3/4 (Incluye tubería, cableado y anclaje) y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento(para redes expuestas)	5	\$ 2.496.664	\$ 2.496.664 100%
Suministro e instalación de control de mando y arrancador directo	2	\$ 492.210	2 \$ 492.210 100%
Suministro e instalación de medidor de consumo de agua	1	\$ 755.597	1 \$ 755.597 100%
RESUMEN AVANCES DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE OBRA	TOTAL, DÍAS	PPTO TOTAL OBRA	TOTAL, EJECUCIÓN
	16	\$ 22.582.364	\$ 12.040.525,7
		100%	53%

NOTA: En el presupuesto ya esta incluido el valor de IVA



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

8 – PROTOCOLOS DE PROCEDIMIENTOS

La perforación de pozos profundos se realiza con una técnica rápida y económica, esta combina los sistemas de rotación y percusión o agua a presión, donde la perforación se basa en la introducción de un taladro que perfora la tierra hasta llegar al lugar donde se encuentran las aguas que se quieren utilizar. Las perforaciones generalmente se efectúan hasta una profundidad aproximada de 3.5m y 6m o hasta donde sea necesario y una vez encontrado el nivel freático se dispondrá un equipo de bombeo que llevará el agua a la superficie.

8.1- ETAPAS DE LA PERFORACIÓN TÉCNICA DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA.

8.1.1 Etapa previa: Se indicará el sitio específico donde se hará la perforación, en este caso el sitio fue asignado por el personal de ICBF sede Puerto Asís, es importante saber que esta ubicación debe estar alejada de fuentes de contaminación. En esta etapa también se realizará la preparación y el montaje de los equipos a utilizar en la ejecución.





PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

8.1.2 Etapa de perforación: En el momento en que ya se han montado todos los equipos de perforación se inicia esta etapa, se realizarán los anclajes pertinentes para el sostenimiento de los equipos y se procede a la perforación, esta consiste en un movimiento rotatorio combinado con percusión que contribuirá a ingresar profundamente en la tierra.





PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

8.1.3 Etapa posterior: En esta etapa se procederá a la limpieza del pozo, la ejecución de instalaciones hidráulicas y la instalación del equipo de bombeo.





PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

9 – MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CANTIDADES CONTRATADAS CONSTRUCCIÓN DE ALJIBE			CANTIDADES EJECUTADAS
DETALLE	CANT.	UNIDAD	CANT.
Localización y replanteo	6	ML	6
Excavaciones a máquina	20	ML	20
Relleno con material granular compactado	3	M2	3
Suministro e instalación de Tubería de PVC 4 Tubería de PVC 4	18	ML	18
Unión de 4	2	M2	2
Tapa de tubería de PVC de 4	1	M2	1
Limpiador 112 gr (1/32 Gal)	1	G/L	1
Soldadura 112 gr (1/32 Gal)	1	G/L	1
Suministro e instalación de Tubería de tubería de 1"	3	ML	3
Unión 1"	1	UN	1
Adaptadores machos 1"	3	UN	3
codo 90° de 1"	2	UN	2
Suministro e instalación de flotador	1	UN	1
ACOMETIDA Eléctrica Cable No. 12	50	ML	50
cinta teflón	1	UN	1
Universal	1	UN	1
Suministro e instalación de electrobomba Sumergible 4'	1	UN	1
Retiro e instalación de Tableta de Gress	1	UN	1
Concreto de 3000 Psi	1	M2	1
Reparación y mantenimiento de electrobomba tipo caracol 2 HP 220V.	1	UN	1
Acometida a interruptor flotador control de nivel, incluye ducto EMT 3/4 (incluye tubería, cableado y anclaje) y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas)	40	ML	40
Suministro e instalación de control de mando y arrancador directo	1	UN	1
Suministro e instalación de medidor de consumo de agua	1	UN	1



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

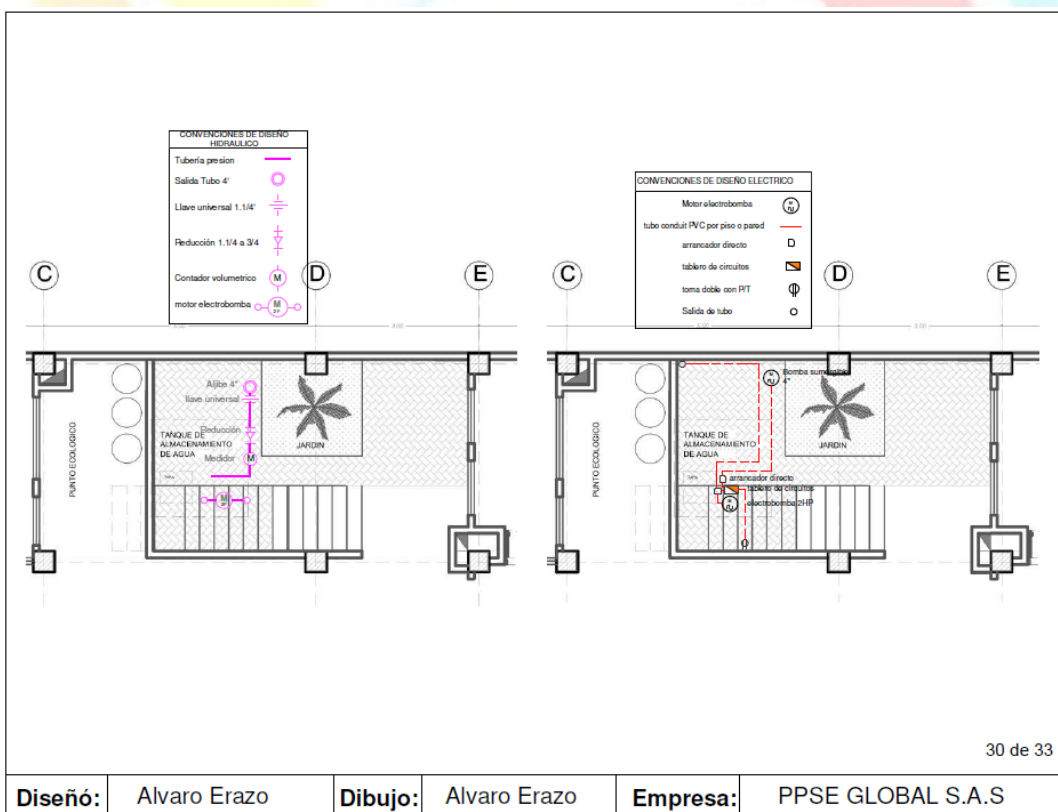
NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

10 - GARANTÍA DE EQUIPOS

Se certifica que en el desarrollo del contrato número 86000912022 cuyo objeto consiste en **"Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo"** todos los equipos suministrados tienen una garantía de 5 años por defectos de fabricación o mal funcionamiento; no aplica por daños ocasionados por mal uso o falta de mantenimiento;

DIAGRAMA 5 – DIAGRAMA HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO





PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

11 – SOLICITUDES DE PERMISO DE INGRESO A LA SEDE

← 18 de 41 >

Solicitud tramite de ingreso sede zonal ICBF Puerto Asís Externo Recibidos x



Alvaro O. Erazo <alvaro.erazob@madelectricosm.com>

para liliana.ortega, Karen ▾

jue, 4 ago, 15:30



Cordial saludo

De manera atenta solicito tramitar los permisos de ingreso a la sede zonal de Puerto Asís, con el fin de adelantar trabajos para la construcción del Aljibe de acuerdo a contrato ICBF MC 0102022 PUT, para las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA	Fecha inicio del permiso	Fecha fin del permiso
Wilmer Lugo	1.123.206.041	5 de agosto de 2022	8 de agosto de 2022
Carlos Saldaña	1.123.306.369	5 de agosto de 2022	8 de agosto de 2022
Felix Caicedo	10.590.453	5 de agosto de 2022	8 de agosto de 2022
Jose	18.185.167	5 de agosto de 2022	8 de agosto de 2022
Gabriel	1.123.207.388	5 de agosto de 2022	8 de agosto de 2022
Alvaro Orlando Erazo	18.125.085	5 de agosto de 2022	13 de agosto de 2022

Atentamente,

ALVARO ERAZO
R/L PPSE GLOBAL S A S
313 4522690

alvaro.erazob@madelectricosm.com
ppseglobal@madelectricosm.com



Alvaro O. Erazo <alvaro.erazob@madelectricosm.com>

para Karen ▾

mié, 24 ago, 9:27



Cordial saludo,

Melissa para pedirle el favor me ayude con la gestión del ingreso a la sede de Puerto Asís del señor ANDRES BURBANO. C. C Nro 18188102, para el diagnóstico de la electrobomba, seria solo por el día de hoy, iría a las 11:30 de hoy en la mañana

Atentamente,

ALVARO ERAZO
R/L PPSE GLOBAL S A S
313 4522690

alvaro.erazob@madelectricosm.com
ppseglobal@madelectricosm.com



Alvaro O. Erazo <alvaro.erazob@madelectricosm.com>

para Karen ▾

jue, 27 oct, 15:29 (hace 13 días)

Cordial saludo,

Corrección de la solicitud de ingreso para Puerto Asís, para que me ayude con el trámite por favor Melissa

Fecha inicio: Viernes 28 de Octubre

Fecha de fin: Lunes 31 de Octubre

Sede: Puerto Asís

- Juan Andres Catuche, C. C 1.124.861.742
- Alvaro Orlando Erazo C.C: 18.125.085

← Responder

→ Reenviar



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

Solicitud de ingreso ➤



Alvaro O. Erazo <alvaro.erazob@madelectricosm.com>

para Karen ▼

Cordial saludo,

Melissa por favor ayúdeme a gestionar el permiso de ingreso a puerto Asis, mañana 5 de noviembre en Puerto Asis para las siguientes personas,

Alvaro erazo. c.c nro. 18.125.085

Jhon ramiro Córdoba . C.C nro. 76.320.081

—

Atentamente,

ALVARO ERAZO

R/L PPSE GLOBAL S.A.S

313 4522690

alvaro.erazob@madelectricosm.com

ppseglobal@madelectricosm.com

vie, 4 nov, 15:56 (hace 5 días)

Los trabajos de perforación y todas las demás actividades se realizaron en fines de semana para no interrumpir las labores del personal de la sede.

Se cumplieron a cabalidad con los protocolos de bioseguridad estipulados por el ICBF al ingreso de sus instalaciones, como el lavado de manos y uso de tapabocas²





PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

12. – COSTOS DIRECTOS DE INVERSIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MATERIALES	MANO DE OBRA	HERRAMIENTA Y EQUIPO	VR. UNITARIO	VR.PARCIAL
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO							\$ 92.225
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	6	0	13.974	1.397	\$ 15.371	\$ 92.225
2	CONSTRUCCIÓN ALJIBE EN TUBO PVC DE 4", PROFUNDIDAD 10 MTS							\$ 3.334.234
2.1	EXCAVACIONES A MAQUINA	UND.	1	\$ 1.631.731	\$ 1.055.185	\$ 647.318	\$ 3.334.234	\$ 3.334.234
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE 4"							\$ 4.231.541
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE 4"	GLB	1,0	\$ 3.747.600	\$ 439.947	\$ 43.995	\$ 4.231.541	\$ 4.231.541
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR VOLUMETRICO							\$ 787.744
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR VOLUMÉTRICO SALIDA 3/4"	GLB	1,0	\$ 693.458	\$ 85.715	\$ 8.571	\$ 787.744	\$ 787.744
5	AUTOMATIZACIÓN SISTEMA DE BOMBEO							\$ 1.712.232
5.1	AUTOMATIZACIÓN SISTEMA DE BOMBEO DESDE TANQUE SUBTERRÁNEO A TANQUES ELEVADOS	GLB	1,0	\$ 1.311.515	\$ 364.289	\$ 36.429	\$ 1.712.232	\$ 1.712.232
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELECTROBOMBA EXISTENTE 2HP							\$ 850.000
6.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELECTROBOMBA EXISTENTE 2 HP	GLB	1	\$ 472.854	\$ 342.860	\$ 34.286	\$ 850.000	\$ 850.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS								11.007.977
ADMINISTRACIÓN								440.319
IMPREVISTOS								330.239
UTILIDAD								220.160
IVA SOBRE UTILIDAD								41.830
TOTAL COSTOS INDIRECTOS								1.032.548
COSTO TOTAL DE LA OBRA								12.040.525



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

13. COSTOS DE OPERACIÓN DE LA OBRA.

TIPO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
OPERACIÓN			
Personal	180.000	198.000	215.000
Bienes y servicios			
otros			
MANTENIMIENTO			
Bienes y servicios	450.000	500.000	507.000
otros			
TOTAL	630.000	698.000	722.000



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

la Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

14 – LIMPIEZA DE INSTALACIONES

TABLA 10 – LIMPIEZA DE INSTALACIONES



Las instalaciones se dejan tal cual se encontraron en estado de limpieza y pulcritud



Las instalaciones se dejan tal cual se encontraron en estado de limpieza y pulcritud



Se dejan instalaciones limpias



Se dejan instalaciones limpias



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

15 - REAJUSTES Y CRUCE DE CUENTAS TENIENDO EN CUENTA LOS VALORES DE OBRA CONTRATADOS Y EJECUTADOS

Teniendo en cuenta que en el ÍTEM Servicio Construcción de Aljibe presenta un saldo de obra sin ejecutar y en vista de que en la ejecución fue necesario suministrar materiales adicionales para la óptima ejecución del aljibe, se ve la necesidad de utilizar este recurso sobrante para el pago de las unidades mencionadas a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
1	Suministro e instalación de control de mando y arrancador directo 9 a 13 Amperios - 110V, modificado son suiche Manual-Automático	1	UND.	753.591	\$ 776.198,73
2	Suministro e instalación de tapa plástica para contador volumétrico	1	UND.	155.400	\$ 160.062,00
3	Suministro e instalación de flotador	1	UND	62.482	\$ 64.356,46
4	Suministro e instalación tablero bifásico 4 circuitos; Incluye breaker 20 AMP. Y cableado ENCAUCHETADO 3x12	1	UND	350.000	\$ 360.500,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				1.321.473	1.361.117
Administración 4%				52.859	54.445
Imprevistos 3%				39.644	40.834
Utilidad 2%				26.429	27.222
Iva sobre Utilidad 19%				5.022	5.172
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				123.954	127.673
TOTAL				1.445.427	1.488.790

De acuerdo con lo mencionado y teniendo en cuenta el procedimiento establecido en la oferta económica para ÍTEMS nuevos se tramitará la modificación del contrato.

En la visita realizada se identifica la necesidad de realizar una cajilla en concreto y tapa metálica para la protección del aljibe, por lo tanto, se acuerda con el contratista realizar una modificación a la oferta económica con el fin de invertir y utilizar el recurso de los ÍTEMS mencionados a continuación, los cuales no se ejecutaron porque la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA informo que las visitas de seguimiento y monitoreo se realizaran anualmente a partir del año 2023.

Cobro por concepto de tasa de utilización del agua, tarifas servicios de	Tarifa por los servicios de seguimiento y monitoreo de la resolución DTP No.1030 por medio de la cual se otorga el permiso de concesión de aguas subterráneas al ICBF Regional Putumayo (Puerto Asís)	UN	1
--	---	----	---



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

seguimiento y monitoreo	Cobro conceptos de tasa por utilización de agua, de acuerdo con lo establecido en la resolución DTOP No.1030 por medio de la cual se otorga el permiso de concesión de aguas subterráneas al ICBF Regional Putumayo (Puerto Asís)	UN	1
-------------------------	---	----	---



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

16- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El agua encontrada a esa profundidad fue de muy buena calidad, porque es inolora, de color claro y limpio, Las aguas subterráneas tienen en general una calidad física, química y microbiológica aceptable para su uso en abastecimiento público. Tienen en su estado natural una marcada diferencia con las aguas superficiales en sus diferentes características al no estar expuestas al aire de la atmósfera y su circulación por el subsuelo.

Las aguas subterráneas normalmente, debido a su filtración natural en los acuíferos, presentan muy bajos niveles de turbiedad, es incolora y sin materia en suspensión. Cuando está asociada con altas concentraciones de hierro, manganeso o gases disueltos como el gas sulfhídrico produce olor y sabor metálico en el caso del hierro y a huevo podrido en el caso del gas sulfhídrico. Algunas veces tienen color cuando la concentración de hierro y manganeso es excesiva

- Se recomienda realizar programación de mantenimiento preventivo de un pozo cuando:
 - La capacidad específica se haya reducido en más de un 20% de su valor original.
 - El pozo produce arrastre de arenas y finos en suspensión por más de diez minutos después de iniciado el bombeo.
 - El pozo comience a presentar señales de intermitencia en el flujo por descenso excesivo del nivel de bombeo.
 - La bomba presente problemas de desgaste. Se aprovecha la reparación de la bomba para limpiar el pozo.



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

- Se deben realizar pruebas de bombeo con verificación visual de la caída de agua en época de verano, para estar pendiente que el aljibe no se seque o disminuya en exceso su volumen de agua
- Se recomienda realizar una derivación de la salida de la electrobomba exterior con tubería de presión de 1" y agregarle una llave de paso con el fin de facilitar el lavado del tanque subterráneo vaciando el agua sucia a través de la electrobomba hacia el desagüe que se encuentra en el patio; actividad que fácilmente la puede hacer la persona de mantenimiento de la sede.
- Se recomienda igualmente realizar un análisis químico Para establecer la potabilidad del agua se realizan ensayos en forma anual y de carácter obligatorio que determinan el color, olor, turbiedad, pH, residuo fijo, conductividad, dureza, calcio, magnesio, alcalinidad, sulfato, nitrato, nitrito, amonio, cloro residual y oxidabilidad y ver la posibilidad de usar el agua no solo para actividades de aseo, sino para consumo humano.
- Para evitar la contaminación del pozo profundo por las aguas superficiales sobre todo en épocas de invierno cuando ocurren inundaciones, se recomienda pavimentar el patio de 2.5x2.5 mts aproximadamente con concreto rígido



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

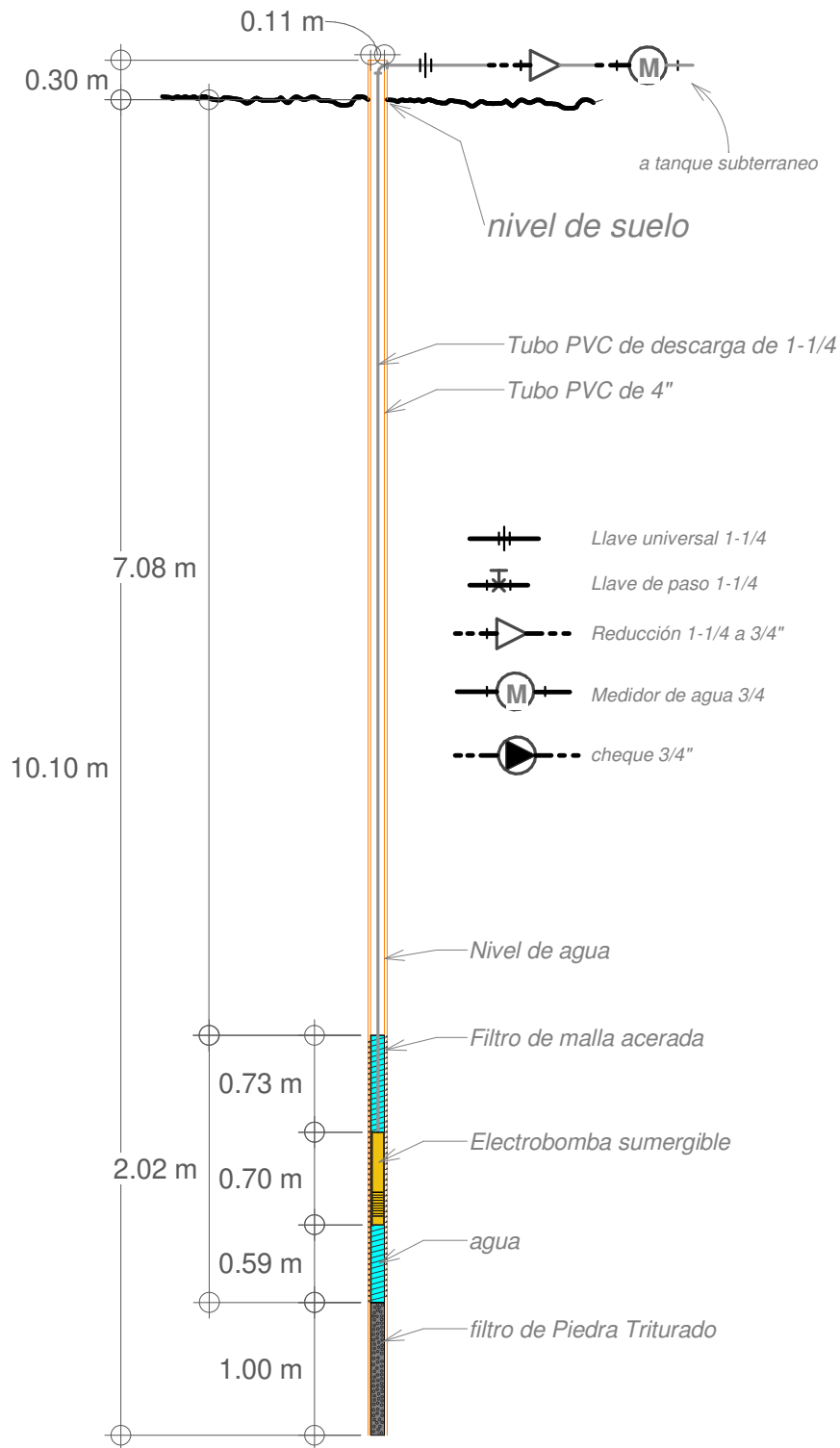
¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901.050.556-5 Régimen Común / Cra. 8 Nro. 19-21 - Tel 313 4522690 – Mocoa, Putumayo

ANEXOS

PPSE GLOBAL S.A.S

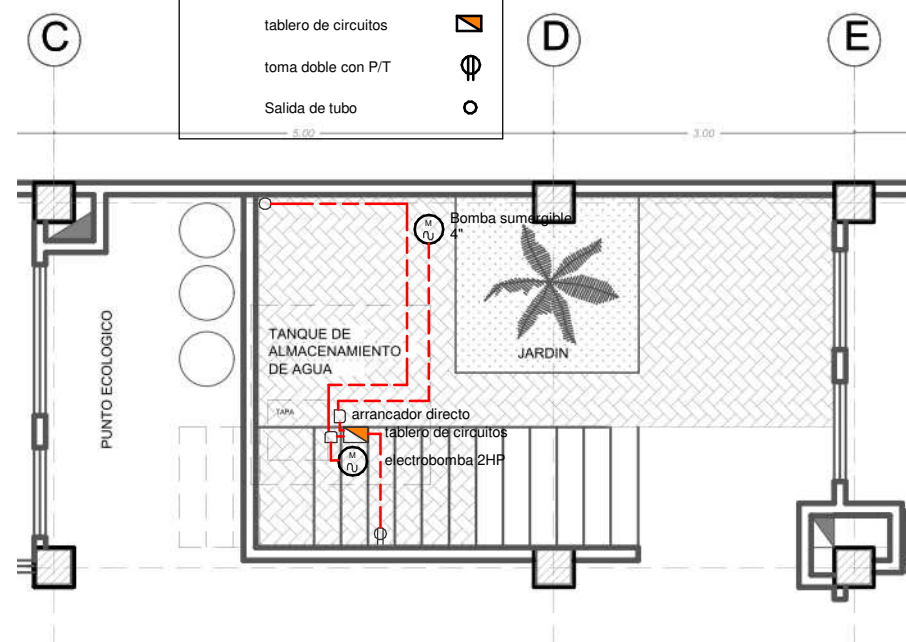
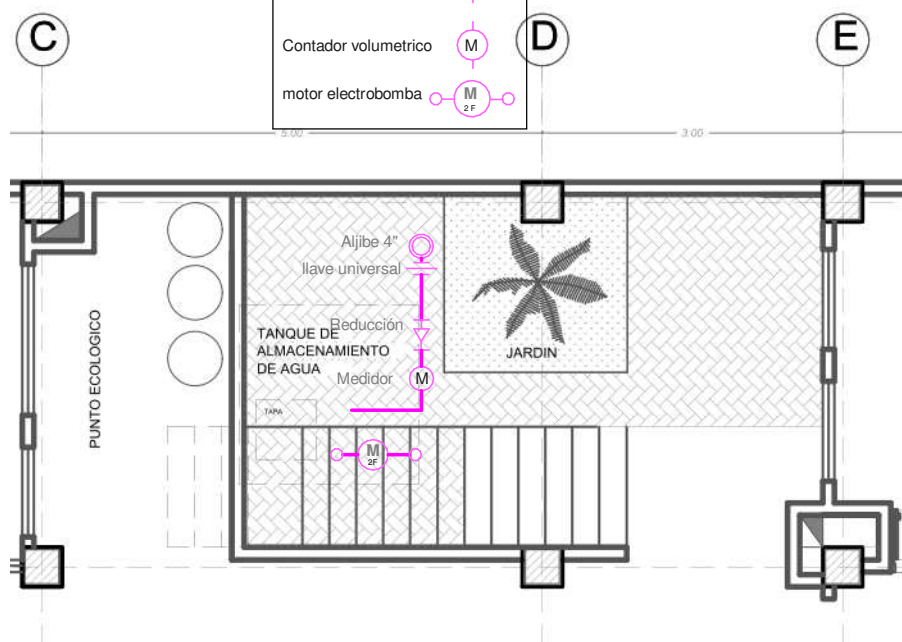
ALJIBE TERMINADO



PROYECTO:	Construcción de Aljibe con tubo de 4" en sede ICBF del municipio de Puerto Asís - Putumayo	FECHA:	04/11/2022
DISEÑO:	Alvaro Erazo	DIBUJÓ:	Alvaro Erazo
EMPRESA:	PPSE GLOBAL S.A.S		

CONVENCIONES DE DISEÑO HIDRAULICO	
Tubería presión	
Salida Tubo 4"	
Llave universal 1.1/4"	
Reducción 1.1/4 a 3/4	
Contador volumetrico	
motor electrobomba	

CONVENCIONES DE DISEÑO ELECTRICO	
Motor electrobomba	
tubo conduit PVC por piso o pared	
arrancador directo	
tablero de circuitos	
toma doble con P/T	
Salida de tubo	



Diseño:

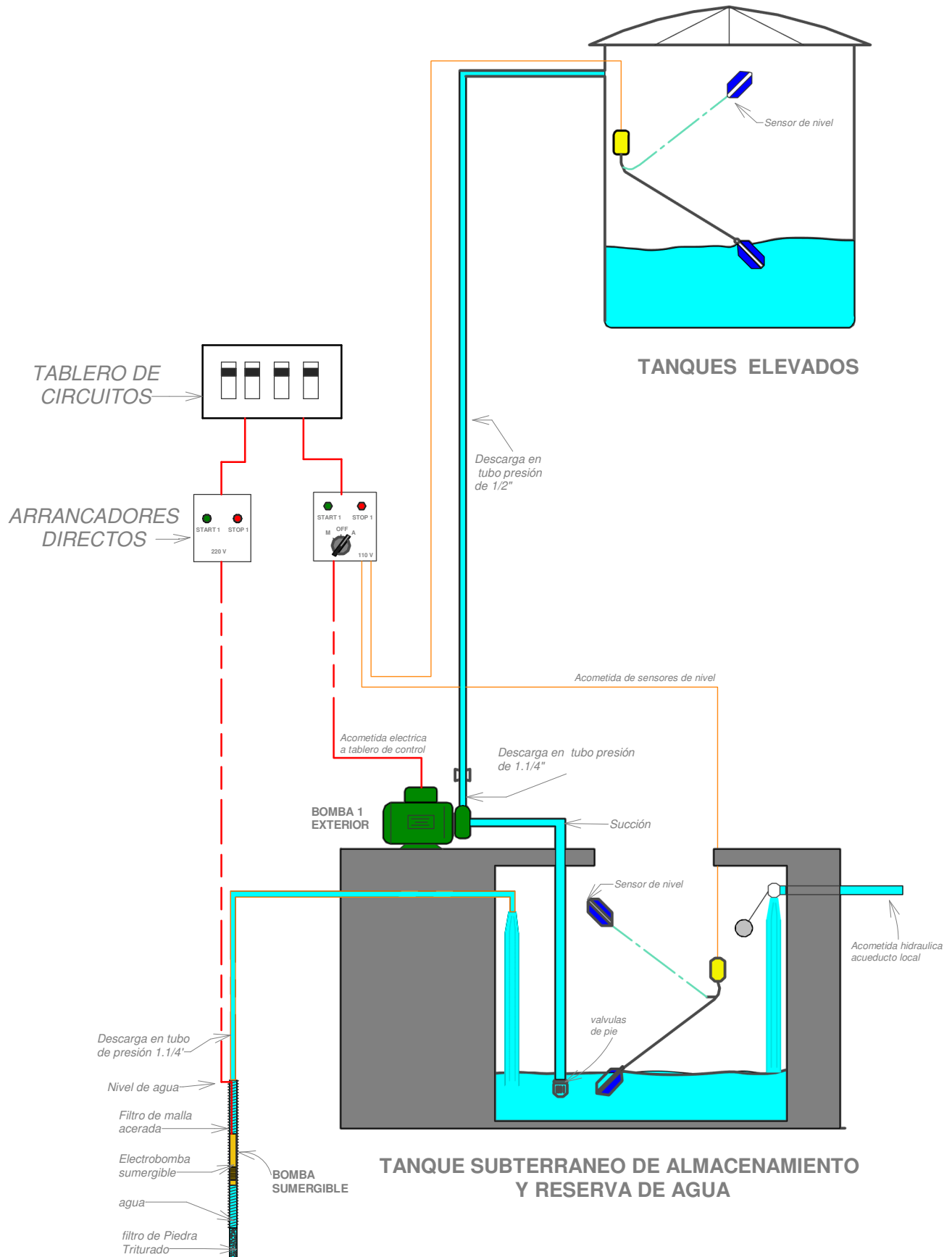
Alvaro Erazo

Dibujo:

Alvaro Erazo

Empresa:

PPSE GLOBAL S.A.S



PROYECTO:	Construcción Aljibe e instalación de sistema de bombeo automático de agua Potable para sede ICBF Puerto Asis	FECHA:	04/11/2022
DISEÑÓ:	DIBUJÓ:	EMPRESA: PPSE GLOBAL S.A.S	

NOMBRE DE LA TAREA	DURACIÓN (días)	COSTO	CONSTRUCCIÓN DE ALJIBE CON TUBERÍA PVC 4", ELECTROBOMBA SUMERGIBLE 1 HP, ACOMETIDA ELECTRICA E HIDRAULICA; BOMBEO AUTOMATICO									INDICADOR
			SEMANAS									PPTO.ejecutado
			S1 01 - 07 agosto	S2 08 - 14 agosto	S3 15-21 agosto	S4 03 al 09 Octubre	S5 10 oct al 16 octubre	S6 17 al 23 Octubre	S7 24 al 30 Octubre	S8 31Oct. Al 6 de Nov.	S9 07 al 13 de Nov.	% ejecutado
PUERTO ASIS			<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>
Construcción de Aljibe con tubería de PVC 4", electrobomba 1hp, Acometida Eléctrica e Hidráulica	5	\$ 8.811.752			\$ 5.287.051				\$ 3.524.701			\$ 8.811.752
					60%			40%		100%		
Valla informativa Medidas 5m de ancho* 3m de alto con mensaje alusivo a la protección de los recursos naturales	5	\$ 2.833.198	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>
							\$ 1.133.279	\$ 1.699.919			\$ 2.833.198	
							40%	60%		100%		
Bolsas Ecológicas Autoempacables Elaboradas en poliéster de 45 x 70 cm (Autoempacable con cremallera fácil de guardar y transportar)	10	\$ 7.708.640	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>
				\$ 3.083.456	\$ 4.625.184					\$ 7.708.640		
				40%	60%		100%					
Reparación y mantenimiento de electrobomba tipo caracol 2 HP 220V.	3	\$ 929.730	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>
							\$ 929.730			\$ 929.730		
							100%		100%			
Acometida a interruptor flotador control de nivel , incluye ducto EMT 3/4 (Incluye tubería, cableado y anclaje) y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento(para redes expuestas)	5	\$ 2.496.664	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>
							\$ 1.497.998	\$ 998.666		\$ 2.496.664		
					60%	40%		100%				
Suministro e instalación de control de mando y arrancador directo	2	\$ 492.210	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>
									\$ 492.210		\$ 492.210	
Suministro e instalación de medidor de consumo de agua	1	\$ 755.597	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>	<div><div></div></div>
									\$ 755.597		\$ 755.597	
									100%		100%	
RESUMEN AVANCES DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE OBRA	TOTAL DIAS	PPTO TOTAL OBRA	PPTO EJECUTADO SEMANA 1	PPTO EJECUTADO SEMANA 2	PPTO EJECUTADO SEMANA 3	PPTO EJECUTADO SEMANA 4	PPTO EJECUTADO SEMANA 5	PPTO EJECUTADO SEMANA 5	PPTO EJECUTADO SEMANA 6	PPTO EJECUTADO SEMANA 7	PPTO EJECUTADO SEMANA 8	TOTAL EJECUCIÓN
	31	\$ 24.027.791		\$ 3.083.456	\$ 9.912.235			\$ 1.133.279	\$ 7.652.348	\$ 2.246.473		\$ 24.027.791
		100%	0%	13%	41%	0%	0%	5%	32%	9%	0%	100%

NOTA: En el presupuesto ya esta incluido el valor de IVA

Días de ejecución



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901 .050.556-5 Régimen Común

Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

Atentamente,

ÁLVARO ERAZO

R/L PPSE GLOBAL S.A.S

PPSE GLOBAL S.A.S

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 0f04e0776a84148fd3f8ed46b38bf5d69d59fd21a9e132e41289f8b51232d12
1fa437d5ac34bad4161a5629ee082df8d

Número de Factura: FE-175	Forma de pago: Contado
Fecha de Emisión: 05/12/2022	Medio de Pago: Efectivo
Fecha de Vencimiento: 05/12/2022	Orden de pedido:
Tipo de Operación: Servicios AIU	Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PPSE GLOBAL S.A.S	País: Colombia
Nombre Comercial: PPSE GLOBAL S.A.S	Departamento: Putumayo
Nit del Emisor: 901050556	Municipio / Ciudad: Mocoa
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Dirección: Cra 8 Nro 19-21
Régimen Fiscal: R-99-PN	Teléfono / Móvil: 3134522690
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA	Correo: alvaro.erazob@gmail.com
Actividad Económica:	

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	País: Colombia
Nombre Comercial: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Departamento: Putumayo
Tipo de Documento: NIT	Municipio / Ciudad: Mocoa
Número Documento: 899999239	Dirección: Avenida San Francisco calle 14 No. 9-100
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Teléfono / Móvil: 60 84295037
Régimen fiscal: R-99-PN	Correo:
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA	sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	MMK	6,00	\$ 15.370,83	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 92.224,98
2		EXCAVACIONES A MAQUINA	MTR	12,00	\$ 71.734,21	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 860.810,52
3		RELLENO CON MATERIAL GRANULAR COMPACTADO	MMK	3,00	\$ 23.500,55	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 70.501,65
4		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA DE PVC 4"	LM	12,00	\$ 124.004,94	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.488.059,28
5		UNION 4"	94	2,00	\$ 11.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 23.800,00
6		TAPA DE TUBERIA DE PVC DE 4"	94	1,00	\$ 4.462,50	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4.462,50
7		LIMPIADOR 112 GR (1/32 GAL)	GLL	1,00	\$ 7.735,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 7.735,00
8		SOLDADURA 112 GR (1/32) GAL	GLL	1,00	\$ 39.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 39.666,67
9		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 1"	LM	3,00	\$ 24.287,90	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 72.863,70
10		UNION PVC PRESIÓN DE 1"	94	1,00	\$ 1.884,17	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.884,17
11		ADAPTADORES PRESIÓN MACHO 1"	94	1,00	\$ 1.785,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.785,00
12		CODO 90 DE 1"	94	2,00	\$ 1.884,17	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 3.768,34
13		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR	94	1,00	\$ 62.481,98	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 62.481,98
14		ACOMETIDA ELECTRICA CABLE NRO 12	LM	50,00	\$ 5.958,93	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 297.946,50
15		CINTA TEFLON X ROLLO	94	1,00	\$ 6.445,83	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.445,83
16		UNION UNIVERSAL PVC	94	1,00	\$ 9.420,83	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 9.420,83
17		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE 4"	94	1,00	\$ 3.175.079,66	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 3.175.079,66
18		RETIRO E INSTALACIÓN DE TABLETA DE GRESS	MMK	1,00	\$ 113.637,50	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 113.637,50
19		CONCRETO DE 3000 PSI, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	MMK	1,00	\$ 402.043,33	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 402.043,33
20		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA TIPO CARACOL 2 HP-220V	94	1,00	\$ 850.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 850.000,00
21		ACOMETIDA A INTERRUPTOR FLOTADOR CONTROL DE NIVEL INCLUYE DUCTO EMT (incluye tubería, cableado y a	LM	40,00	\$ 57.064,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.282.560,00
22		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE MANDO Y ARRANCADOR DIRECTO	94	1,00	\$ 450.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 450.000,00
23		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE CONSUMO DE AGUA	94	1,00	\$ 690.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 690.800,00
24		Administración	EA	1,00	\$ 440.319,10	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 440.319,10
25		Imprevistos	EA	1,00	\$ 330.239,32	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 330.239,32
26		utilidad	EA	1,00	\$ 220.159,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 41.830,31	19.00			\$ 220.159,55

Datos AIU

Información Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de: 4%

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Anticipos

Nro

Valor

Fecha recibido

Notas Finales

Términos y condiciones: Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora. Observaciones: #41-06-00-086;86000912022;liliana.ortega@icbf.gov.co#\$ CONTRATO DE OBRA No. 86000912022 del 29 de Julio de 2022 cuyo objeto es: CONSTRUIR A TODO COSTO, UN ALJIBE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO. COSTO DIRECTO: 11,007,977.44; TOTAL AIU: 1,032,,548.28

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-12-05 15:45:34
Documento generado el: 2022-12-05 20:44:33
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	11.998.695,41
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	11.998.695,41
IVA	41.830,31
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	41.830,31
Total neto factura (=)	12.040.525,72
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 12.040.525,72

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764036669105

Rango desde: 156

Rango hasta: 1000

Vigencia: 2023-09-23



PPSE GLOBAL S.A.S

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!

NIT: 901.050.556-5 Régimen Común

Cra. 8 Nro. 19-21 - Tel 313 4522690 – Mocoa, Putumayo

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

PERSONA JURÍDICA

Yo, ÁLVARO ORLANDO ERAZO BOLAÑOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.125.085, en mi condición de Representante Legal de PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S – PPSE GLOBAL S.A.S. identificada con NIT. 901050556-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Mocoa, a los 21 días del mes de noviembre 2022

ÁLVARO ORLANDO ERAZO BOLAÑOS

C.C. 18.125.085

Referencia Bancaria

Mocoa, diciembre 5 de 2022

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES SAS identificado(a) con NIT 901050556, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	92772206234	2017/02/09	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia 

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA**TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA****TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA****TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA****TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES**TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION**TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHjeraso

JAIRO EDUARDO ERASO MESIAS

Unidad ó Subunidad

41-06-00-086

ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

29/07/2022 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 37422 de fecha 2022-07-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	144922	Fecha Registro:	2022-07-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		41-06-00-086 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	19.353.590,29	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	19.353.590,29	Saldo x Obligar:	19.353.590,29

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901050556	Razón Social:	PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S					Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---	--	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	92772206234	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	--	--	--	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	12126538	Nombre:	JUAN CARLOS ESPINOSA SANTACRUZ			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL			
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--	--	--------	-------------------	--	--	--

CAJA MENOR**VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86000912022	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2022-07-29
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------------	-------	------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
199 GESTION AMBIENTAL	C-4199-1500-8-0-4199053-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	27	CSF		19.353.590,29	0,00		
Total:						19.353.590,29	0,00	19.353.590,29	19.353.590,29

Objeto: CONSTRUIR A TODO COSTO, UN ALJIBE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO ZONAL PUERTO ASIS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO.**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC		POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-08-31	9.455.543,33	9.455.543,33	NINGUNO
41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-09-30	9.898.046,96	9.898.046,96	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición NEIVA, 01 DE AGOSTO DE 2022	Póliza 3398089-4	Documento 14258089
Intermediario BETTY ELIZABETH LOPEZ PEREZ	Código 33988	Oficina 2514
		Referencia de Pago 01214258089

TOMADOR

NIT 9010505565	Razón Social y/o Nombres y Apellidos PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S
Dirección CARRERA 8 19 21 BRR VILLA DIANA	Ciudad MOCOIA
	Teléfono 4296892

GARANTIZADO

NIT 9010505565	Nombres y Apellidos PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8999992392	Nombres y Apellidos INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	28-JUL-2022	31-MAY-2023	1.935.359,00	11.587,95
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28-JUL-2022	31-MAY-2023	1.935.359,00	11.587,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28-JUL-2022	30-NOV-2025	967.680,00	23.042,09

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 28-JUL-2022	Hasta 30-NOV-2025	Días 1221	Desde 28-JUL-2022	Hasta 30-NOV-2025
		\$46.218	\$8.781	\$54.999

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$4.838.398	Prima Anual \$12.095	Total Valor Asegurado \$4.838.398,00
-------------------------------	---	-------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

104 - NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR

RAMO 012	PRODUCTO NDX	OFICINA 2514	USUARIO CUM001	OPERACIÓN 01	MONEDA PESO COLOMBIANO	COASEGURO DIRECTO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
-------------	-----------------	-----------------	-------------------	-----------------	---------------------------	----------------------	---------------------	--------------------------

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO 33988	NOMBRE DEL PRODUCTOR BETTY ELIZABETH LOPEZ PEREZ	COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CATEGORÍA INDEPENDIENTES	%PARTICIPACIÓN 100,00	PRIMA 46.218
-----------------	---	---	-----------------------------	--------------------------	-----------------

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
CONTRATO 86000912022.
OBJETO;CONSTRUIR A TODO COSTO, UN ALJIBE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO.

MEMORANDO



Radicado No: 202253200000012203

Para: Coordinador(a) - Grupo Administrativo

Ref.: COMUNICACION DESIGNACION DE SUPERVISION

Fecha: Mocoa, 02 de agosto de 2022

Con toda atención, se informa que teniendo en cuenta el literal i) del numeral 4.4.2 de la GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF, fue designado(a) como Supervisor(a) del Contrato electrónico No. **86000912022** y ya se encuentran cumplidos los tramites de legalización, con la siguiente información:

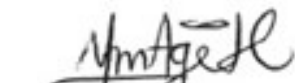
Objeto	CONSTRUIR A TODO COSTO, UN ALJIBE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO.
Contratista	PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES - PPSE GLOBAL
Fecha de suscripción	29/07/2022
RP	144922 de 29/07/2022
Fecha aprobación Pólizas	02/08/2022

Se solicita que, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014., así como lo dispuesto por el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1082 de 2015, se publiquen todos los documentos relacionados con la etapa de ejecución contractual en la plataforma SECOP II, los cuales deben ser cargados desde el perfil del supervisor, en el numeral 7) ejecución del contrato – Documentos de Ejecución, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior conforme a los deberes, funciones y demás obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Guía de Supervisión e Interventoría de contratos del ICBF, el Manual de Contratación y demás normas internas expedidas por el ICBF.

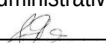
Por último, se indica que los Supervisores, son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



YINETH MERCEDES ANGEL HOYOS
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF
Regional Putumayo.

C.C. Coordinación Grupo Financiero

Proyectó: Martin Adolfo Lucero Hernández – Auxiliar administrativo Grupo Jurídico
Revisó: Faryd Esteban López Ortega - Apoyo Jurídico 



De: Martin Adolfo Lucero Hernandez
Enviado el: martes, 2 de agosto de 2022 4:15 p. m.
Para: Liliana Patricia Ortega Acosta
CC: Yineth Mercedes Angel Hoyos (Yineth.Angel@icbf.gov.co); Faryd Esteban Lopez Ortega; Daninsson Javier Buendia Martinez; Elcy Maxari Melo Burbano; Louggy Steppahnie Arcos Bastidas
Asunto: Memorando de designación de supervisión del contrato 86000912022
Datos adjuntos: COMUNICACIÓN DE SUPERVISION CTO 86000912022_ADMIN_PPSE GLOBAL_RAD_202253200000012203_CTO0912022_signed.pdf
Importancia: Alta

Muy buenas tardes, apreciada Liliana

Respetuosamente me permito enviar adjunto memorando de designación de supervisión del contrato 86000912022, para su uso y fines pertinentes, por favor revisar y dar inicio al contrato, agradezco su atención y quedo pendiente de cualquier novedad,

Recuerde que el memorando es informativo, la designación de la supervisión del contrato está implícita en el aplicativo Secop II.

Cordialmente,

 BIENESTAR FAMILIAR	Martin Adolfo Lucero Hernández Auxiliar Administrativo Grupo Jurídico ICBF Sede Regional Putumayo Calle 14 No 9 - 100 Avenida San Francisco Tel: 4295037 Ext 870025	Síguenos en: f ICBFColombia t @ICBFColombia e ICBFinstitucional@ICBF i icbfcolombiaoficial	Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co  El futuro es de todos Gobierno de Colombia
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud		Clasificación de la información: CLASIFICADA	

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

San Miguel Ágreda de Mocoa, 29 de julio de 2022

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 86000912022
Invitación Pública: No ICBF MC0102022PUT

Señor:

ALVARO ORLANDO ERAZO BOLAÑOS
Representante Legal de PPSE GLOBAL S.A.S.
PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S
Nit: 901050556-5
CR 8 NRO. 19 - 21 BRR VILLA DIANA
Teléfono: 3134522690 -
Correo electrónico: ppseglobal@madelectricosm.com
Mocoa

De manera atenta me permito manifestarle que **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL PUTUMAYO**, ha decidido ACEPTAR su oferta presentada de forma electrónica en la plataforma SECOP II, el día 25 de mayo de 2022 producto del Proceso **No. ICBF MC0102022PUT**, la cual, de conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación de aceptación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se registrá por las siguientes estipulaciones:

Hace parte integral de la presente aceptación de oferta la propuesta presentada por la persona jurídica: **PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S** identificado con Nit. No. 901050556-5, representada legalmente por el señor **ALVARO ORLANDO ERAZO BOLAÑOS** con c.c. No. 18.125.085

OBJETO: “Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo”

1. OBLIGACIONES

Obligaciones Específicas del contratista.

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones:

1. Construcción de Aljibe con tubería de PVC 4", electrobomba 1hp, Acometida Eléctrica e Hidráulica, teniendo en cuenta las cantidades señaladas en el numeral 6.3.4 de la FCT.
2. En caso de que se requiera, se deberá cancelar a favor de CORPOAMAZONIA, en la cuenta que se designe el valor correspondiente a la tarifa por los servicios de seguimiento y monitoreo de la resolución DTP No.1030 por medio de la cual se otorga el permiso de concesión de aguas subterráneas al ICBF Regional Putumayo (Puerto Asís)
3. En caso de que se requiera, se deberá cancelar a favor de CORPOAMAZONIA, en la cuenta que se designe el valor correspondiente los valores correspondientes por concepto de tasa por utilización de agua en la cuenta que se designe, presentar copia de la consignación ante la Unidad Operativa Bosque Productor Protector, oficina de Puerto Asís de CORPOAMAZONIA.
4. Entregar los elementos relacionados en el siguiente cuadro, en un término de treinta (30) días siguientes al inicio del acta del inicio del presente proceso, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.9.3.1.13. del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente No. 1076 de 2015, y la Resolución 0256 del 22 de febrero de 2018, modificada por la Resolución No. 1428 1428 del 31 de julio de 2018.

Elemento	Descripción	Cantidad.
Valla informativa	Medidas 5m de ancho* 3m de alto con mensaje alusivo a la protección de los recursos naturales, de lo cual deberá presentar un informe con fotografía de la implementación de la valla publicitaria. Tener en cuenta la descripción del Anexo No.3 Plantilla vallas informativas	1
Bolsas Ecológicas Autoempacables	Elaboradas en poliéster de 45 x 70 cm (Autoempacable con cremallera fácil de guardar y transportar) Eco amigable con el medio ambiente. Evita el uso de bolsas de plástico. Amplia, portátil. Capacidad de peso 15 kg.	500

5. El contratista realizará el trámite correspondiente para la autorización de ingreso teniendo en cuenta las condiciones señaladas en el numeral 6.5 de la FCT.
6. En caso de que se requieran incluir actividades o Ítems que no se encuentren relacionados en la presente Ficha de Condiciones Técnicas, se debe tener en cuenta lo señalado en el numeral 6.3.6 de la FCT.
7. Instalación de medidor de consumo con el fin realizar control de consumo agua.
8. Garantizar la calidad de los elementos, por un término mínimo de 5 años.

9. Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de la obra, previa autorización del supervisor.
10. Disponer del personal necesario para la prestación del servicio, por ello a la firma del acta de inicio se debe presentar al supervisor del contrato, los soportes correspondientes que acrediten la formación y la experiencia específica. De acuerdo con las condiciones señaladas en el numeral 6.3.5 de la FCT.
11. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor del contrato, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por el supervisor del contrato y su equipo de trabajo y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
12. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
13. Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes. Estos recibos y demás documentos deben contener como mínimo el nombre o razón social del sitio donde se dispone el material, cantidad de material dispuesto, su dirección, el número o identificación de la licencia junto con su fecha de expiración y demás información complementaria.
14. Entregar informe final de la ejecución de la obra, conforme lo estipulado por el supervisor del contrato, este debe contener registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas y toda la información que se considere pertinente para la liquidación del contrato y suscribir el acta de entrega, lo anterior teniendo en cuenta el numeral 6.4 de la FCT.
15. Realizar, en forma secuencial desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, registro fotográfico, que se entregara en medio magnético anexo al informe final al supervisor.
16. El trabajo que no llene los requisitos de las especificaciones o que no cumpla las instrucciones del supervisor, se considera defectuosos y este ordenará repararlos o reconstruirlos, el contratista no tendrá derecho a recibir ninguna compensación por la ejecución del contrato rechazado o por la demolición.
17. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, deberá entregar al supervisor un cronograma de la obra, detallando las actividades a realizar, sin que exceda el término de ejecución del contrato, de igual manera deberá hacer entrega de los documentos del residente de obra: técnico y/o tecnólogo en obras civiles o áreas afines con experiencia mínima de 6 meses en el área de la construcción.
18. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 *"Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar"* de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
19. Asumir los costos y gastos de la totalidad de los materiales, elementos y/o insumos, así como el transporte de los mismos, que se requieran para la prestación de los servicios objeto del contrato.
20. El personal a cargo del CONTRATISTA, que ejecuten labores, deberá atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.
21. Responder por la entrega de la obra totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.
22. Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.
23. El contratista es responsable del reporte a la ARL Y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
24. Realizar las actividades cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

25. Elaborar un formato de costos directos estimados de inversión y un formato de costos de operación del proyecto.
26. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en el cronograma de actividades a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra, coordinando previamente con el coordinador de la sede, para su ingreso y sitio de almacenamiento.
27. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
28. Realizar el cerramiento provisional, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses o hasta que se agote la totalidad del recurso, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

Se perfecciona con la firma de la aceptación de la oferta por parte del ordenador del gasto (Director Regional Putumayo) y requiere para su legal ejecución la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado en el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato presente contratación es **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MDA/CTE (\$19.353.590,29)** se pagará al contratista así:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial, y el ICBF cancelará al CONTRATISTA de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción por la entidad previa presentación del acta de recibo y certificación del supervisor del contrato. Para el pago se hará necesario la presentación del informe final de obra y la certificación de recibido a satisfacción por parte de la Supervisión.

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA se compromete a entregar al Grupo Financiero del ICBF el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

PARAGRAFO 2: El contratista deberá cargar en SECOP II previa aprobación del supervisor la cuenta de cobro y/o factura del mantenimiento a cobrar, adjuntando los demás requisitos que les aplique.

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

La presente contratación se encuentra amparada con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37422 de fecha 13/22/2022, con el siguiente rubro presupuestal.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
37422	13/22/2022	197	C-4199-1500-8-0-4199053-02-199	Propios 27	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS MDA/CTE	\$23.224.306

5. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

El ICBF Regional Putumayo realizará la supervisión del contrato a través de La Coordinadora del Grupo Administrativo del ICBF Regional Putumayo, quien ejercerá la supervisión de acuerdo a la ley y de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato, el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión y demás

normas internas expedidas para el efecto por el ICBF. En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al Grupo Jurídico del ICBF Regional Putumayo.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato será ejecutado para el Centro Zonal Puerto Asís- Putumayo, en el inmueble ubicado en la Carrera 24 No. 15-16, Barrio San Nicolás, departamento del Putumayo propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

DEPENDENCIA	MUNICIPIO	DIRECCION
Centro Zonal	Puerto Asís	Carrera 24 No. 15 - 16 Barrio San Nicolás

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Mocoa- Putumayo dirección Avenida San Francisco calle 14 No.9-100

7. INSUMOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Las condiciones técnicas mínimas para la ejecución del contrato de obligatorio cumplimiento se encuentran contenidas en el anexo denominado FICHA DE CONDICIONES TECNICAS, el cual hace parte integral del presente documento.

8. OBLIGACIÓN DE CONSTITUIR GARANTÍAS:

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más.

Pago de salarios y prestaciones sociales: En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

9. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento. B). El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. C) El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado. D). La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no

impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante. E). El contratista autoriza que el ICBF descuenta del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. A) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 20% del valor del contrato. B) En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta. C) Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato. D) Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente. E) Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato. F). El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. G) El contratista autoriza que el ICBF descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

Cordialmente



JUAN CARLOS ESPINOSA SANTACRUZ
Director ICBF Regional Putumayo

Proyectó: Maxari Melo Burbano – Abogada Grupo Jurídico / Firma: Maxari Melo Burbano



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL PUTUMAYO



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En Mocoa , a los dos días (2) del mes de agosto de 2022, se reunieron debido al estado de emergencia económica, social y Ecológica a causa del COVID-19 por el cual esta pasando nuestra sociedad en estos momentos, en aras de mitigar los riesgos, se concerta la presente acta con el contratista a través de reunión por medios virtuales TEAMS, con el fin de coordinar las actividades de inicio del presente contrato: ALVARO ORLANDO ERAZO BOLAÑOS (contratista) Representante Legal de PPSE GLOBAL S.A.S. y LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA (supervisor) del contrato que a continuación se describe, ésta última en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACION del Contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NÚMERO

86000912022

FECHA DEL CONTRATO

DD	MM	AA
29	7	2022

CLASE DE CONTRATO

☒	Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo
☐	Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro
☐	Contrato de prestación de servicios	☐	Contrato de comodato
☐	Contrato de compraventa	☐	Otro :CONTRATO DE APOORTE

OBJETO CONTRACTUAL

"Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo"

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

Cédula de ciudadanía N° 901050556-5

VALOR \$19.353.590,29 MDA/CTE

Valor en letras: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS

PLAZO

Desde el día 2 de agosto de 2022 hasta el 1 de diciembre 2022

SUPERVISOR O INTERVENTOR

LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA

Dependencia:

OTROS

Obligaciones Del ICBF : El ICBF se obliga en especial a ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor del mismo. **Obligaciones del Contratista :** El contratista se obliga con el ICBF, en general, a cumplir cabalmente con el objeto y cláusulas del presente contrato, la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Mocoa, el día 2 del mes de agosto.

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES
FIRMA DEL CONTRATISTA

LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA
FIRMA SUPERVISOR

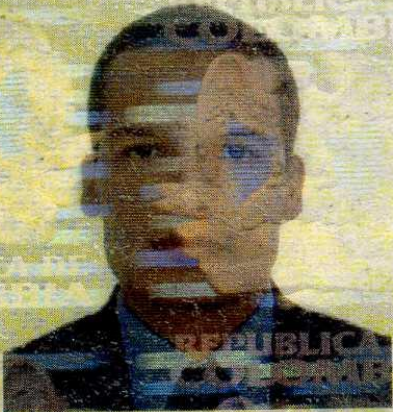
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.125.085**

ERAZO BOLAÑOS
APELLIDOS

ALVARO ORLANDO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1969**

MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

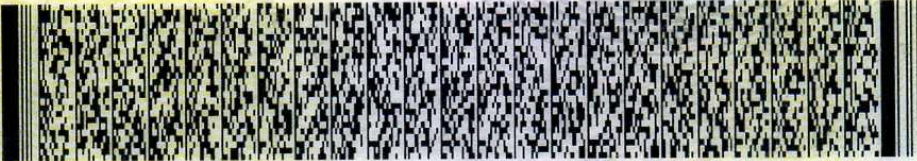
1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-OCT-1987 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

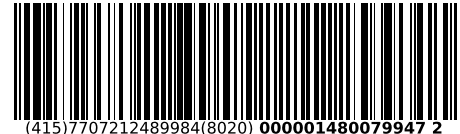


A-6400100-70113343-M-0018125085-20030814 **05429**03226A 01 122123094

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14800799472



(415)7707212489984(8020) 000001480079947 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 5 0 5 5 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

PPSE GLOBAL S.A.S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

40. Ciudad/Municipio

Mocoa

0 0 1

41. Dirección principal

CR 8 19 21 BRR VILLA DIANA

42. Correo electrónico

ppseglobal@madelectricosm.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 2 9 6 8 9 2

45. Teléfono 2

3 1 3 4 5 2 2 6 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 5 2

2 0 1 7 0 1 2 6

4 5 2 0

2 0 1 7 0 1 2 6

7 1 1 2

4 3 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 12 - 09 / 22 : 56: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

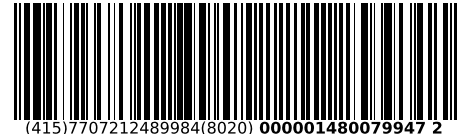
984. Nombre ERAZO BOLAÑOS ALVARO ORLANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14800799472



(415)7707212489984(8020) 000001480079947 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 5 0 5 5 6 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 0 1

73. Fecha

2 0 1 7 0 1 1 0

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 7 0 2 0 6

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 0 0 6 1 2 0 1

78. Departamento

8 6

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

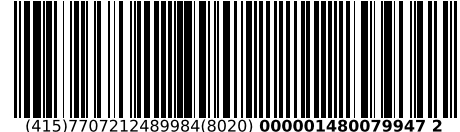
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14800799472



(415)7707212489984(8020) 000001480079947 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 5 0 5 5 6

5

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 7 0 2 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional 1 8 1 2 5 0 8 5		
	104. Primer apellido ERAZO	105. Segundo apellido BOLAÑOS	106. Primer nombre ALVARO	107. Otros nombres ORLANDO		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 86000912022 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF REGIONAL PUTUMAYO Y PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS ESPINOSA SANTACRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía 12.126.538 de Neiva, en su calidad de director ICBF Regional Putumayo, nombrado mediante Resolución No. 2183 del 14 de marzo de 2022, debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No 062 del 16 de marzo de 2022, expedida por la Dirección General, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF - REGIONAL PUTUMAYO**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional creado mediante Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL ICBF**; y por la otra **PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S**, identificado con Nit. No. 901050556-5, representado legalmente por **ALVARO ORLANDO ERAZO BOLAÑOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **18.125.085**, como lo señala el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo de fecha 30 de agosto de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente modificación, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que el día 29 de julio de 2022, se suscribió entre las partes intervinientes contrato No **86000912022** cuyo objeto es: *“CONSTRUIR A TODO COSTO, UN ALJIBE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO.”*
- 2.- Que el plazo de ejecución será de cuatro (4) meses o hasta que se agote la totalidad del recurso, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.
- 3.- Que su la ejecución es desde el 02 de agosto hasta el 01 de diciembre de los cursantes, de acuerdo con el acta de inicio firmada entre las partes.
- 4.- Que el valor del contrato fue pactado inicialmente por el valor de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MDA/CTE (\$19.353.590,29)**
- 5.- Que la Supervisión mediante memorando, allega la justificación para modificar el Contrato electrónico, Estudios Previos y Ficha de condiciones técnicas, teniendo en cuenta los antecedentes del considerando y, además:

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Putumayo suscribió la aceptación de oferta No. 86000912022 con la empresa PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S, la cual tiene como objeto la “Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo”

Que dentro del presupuesto vigencia 2022, el ICBF Sede Nacional asignó recursos para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, priorizando la construcción de un aljibe para el suministro de agua para el Centro Zonal Puerto Asís, con el fin de brindar a los colaboradores y usuarios un sistema de almacenamiento de agua permanente, ya que, cada año en temporada de invierno el acueducto municipal se ve afectado, generando la suspensión del servicio.

Bajo este contexto, se realizó la contracción de la Construcción a todo costo de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís de la siguiente manera:

Tipo de servicio	Descripción	Unidad	Cantidad
Construcción de Aljibe	Localización y replanteo	M2	6
	Excavaciones a máquina	M3	20
	Relleno con material granular compactado	M3	3
	Suministro e instalación de Tubería de PVC 4" Tubería de PVC 4"	ML	18
	Unión de 4"	UND	2
	Tapa de tubería de PVC de 4"	UND	1
	Limpiador 112 gr (1/32 Gal)	GL	1/32
	Soldadura 112 gr (1/32 Gal)	GL	1/32
	Suministro e instalación de Tubería de tubería de 1"	ML	3
	Unión 1"	UND	1
	Adaptadores machos 1"	UND	3
	codo 90° de 1"	UND	2
	Suministro e instalación de flotador	UND	1
	Acometida Eléctrica Cable No. 12	ML	50
	cinta teflón	UND	1
	Universal	UND	1
	Suministro e instalación de electrobomba 3 HP	UND	1
	Retiro e instalación de Tableta de Gress	M2	1
	Concreto de 3000 Psi	M3	1

Medida de compensación Resolución DTP No. 1030 del 9 de junio del 2022	Valla informativa: Medidas 5m de ancho* 3m de alto con mensaje alusivo a la protección de los recursos naturales, de lo cual deberá presentar un informe con fotografía de la implementación de la valla publicitaria. Tener en cuenta la descripción del Anexo No.3 Plantilla vallas informativas	UN	1
	Bolsas Ecológicas Autoempacables: Elaboradas en poliéster de 45 x 70 cm (Autoempacable con cremallera fácil de guardar y transportar) Eco amigable con el medio ambiente. Evita el uso de bolsas de plástico. Amplia, portátil. Capacidad de peso 15 kg.	UN	500
Cobro por concepto de tasa de utilización del agua, tarifas servicios de seguimiento y monitoreo	Tarifa por los servicios de seguimiento y monitoreo de la resolución DTP No. 1030 por medio de la cual se otorga el permiso de concesión de aguas subterráneas al ICBF Regional Putumayo (Puerto Asís)	UN	1
	Cobro conceptos de tasa por utilización de agua, de acuerdo con lo establecido en la resolución DTP No. 1030 por medio de la cual se otorga el permiso de concesión de aguas subterráneas al ICBF Regional Putumayo (Puerto Asís)	UN	1

Que dentro de la ejecución del contrato No. 86000912022, el contratista **PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S** presentó oficio manifestando novedades importantes y complementarias para el desarrollo del contrato en mención que no quedaron contempladas en los pliegos, por lo que, tampoco hacen parte de la oferta económica, a continuación, se trae a contexto:

1. La electrobomba existente instalada actualmente encargada del bombeo del agua desde el tanque de almacenamiento subterráneo a los tanques elevados presenta fallas de funcionamiento que causa mucha lentitud en el bombeo de agua y que por información de los funcionarios de la sede lo que antes era una tarea de actividad de minutos ahora es de horas; esto sucede ya por desgaste de los elementos internos de la electrobomba por tiempo de uso; por lo tanto, se requiere su reemplazo.
2. Actualmente el sistema de bombeo desde el tanque subterráneo a los tanques elevados es manual, es decir tiene que una persona ir a mirar o verificar que el tanque subterráneo tenga agua y además subir o calcular que los tanques elevados ya deben estar quedándose vacíos, para proceder a realizar el encendido de la electrobomba, una vez hecho esto debe estar pendiente cuando los tanques se llenen para apagar la electrobomba y evitar el desperdicio del preciado líquido; igualmente estar pendiente que el tanque subterráneo tenga agua para evitar que la electrobomba este encendida bombeando en vacío, lo que causa el deterioro y disminución de la vida útil de la misma electrobomba, que puede ser una de las razones por las

cuales actualmente este fallando. Se debe implementar un sistema de bombeo automático mediante interruptores de nivel que controlen el encendido de la electrobomba cuando los tanques elevados comiencen a quedarse sin agua y contando con que el tanque subterráneo tenga agua.

3. Por ser este un aljibe nuevo generalmente suele acumular sedimentos más rápido que los tanques antiguos por lo tanto se requiere un mantenimiento de limpieza del aljibe a los 4 o 5 meses.
4. Generalmente para la extracción del agua de los aljibes o tanques de agua subterráneo se usan electrobombas sumergibles (instaladas en el fondo del pozo, dentro del agua) o se pueden usar las electrobombas normales externas que son las que siempre observamos generalmente en la mayoría de los sistemas de bombeo.

Para el caso del contrato actual está considerado en los términos de referencia del mismo una electrobomba externa;

Sugiero respetuosamente que es mejor instalar una electrobomba sumergible, por ahorro de espacio, por disminución de ruido y por rendimiento del sistema de bombeo, los costos son equivalentes. Igual con cualquiera de las dos el sistema de bombeo funciona IGUAL:

Así mismo vale la pena aclarar que no hay variación de costos para el caso de la electrobomba estipulada en las obligaciones del contrato y la electrobomba sumergible de 4" tipo lapicero por la cual se reemplazaría, por lo tanto, no habría que hacerse ningún ajuste económico para este ítem; además, se adapta a las condiciones constructivas y funcionales del aljibe en tubo PVC de 4" especificadas en el contrato.

En este sentido, se presenta un análisis comparativo de las ventajas y desventajas del sistema propuesto:

BOMBAS EXTERNAS		SUMERGIBLES	
VENTAJAS	DESVENTAJAS	VENTAJAS	DESVENTAJAS
Alta eficiencia	Exige verticalidad de los ejes y del pozo	Relativo bajo costo de adquisición	Menos eficientes que las turbinas
Costo de reparación bajo con respecto al costo del equipo	Alto costo	Instalación rápida	Para revisar el motor hay que sacar la bomba
Resistente al arrastre de arenas y sedimentos	Montaje y desmontaje dispendioso y costoso	Tiene pocos elementos móviles (motor y bomba)	El motor que es la parte más importante es prácticamente desechable por su difícil y alto costo de reparación

Sistema eléctrico más seguro y menos costoso	No es recomendable instalarlas a profundidades mayores de 70 m por su alto costo	Seguras contra robo y vandalismo al estar instaladas dentro del pozo	Bastante problema de operación donde los voltajes son inestables
Fácil control de operación y mantenimiento	Tiene muchos elementos móviles que requieren reparación y mantenimiento (columnas, ejes, engranajes)	Menos controles para el operador, al no poder ver la parte más importante de la instalación (motor Y bomba) –	La refrigeración del motor debe ser muy bien controlada
Funciona a 1760 RPM	Necesita vigilancia permanente para evitar hurto del motor y el engranaje	Es silencioso la caseta es más pequeña y sencilla	Necesita más protecciones eléctricas

En este sentido, se tiene que dentro de las obligaciones específicas del contratista se estipula la Instalación de un medidor de consumo con el fin realizar control de consumo agua, sin embargo, este no se contempló inicialmente por el tema del presupuesto, por lo que no quedó incluido en la propuesta económica subida al SECOP por parte de ICBF.

Aunado lo anterior, la supervisión solicitó al operario responsable del mantenimiento del Centro Zonal Puerto Asís revisar la electrobomba que se reporta en mal estado, quien manifestó que la electrobomba de esta sede se encuentra en mal estado y requiere mantenimiento correctivo para el cambio posiblemente de sellos de bomba de agua y escobillas.

Teniendo en cuenta que la Regional Putumayo no cuenta con un profesional idóneo, para determinar si las recomendaciones presentadas resultan técnicamente viables; la supervisión elevó la consulta al enlace ambiental y profesionales de infraestructura de la Sede la Dirección General, quienes en respuesta manifestaron:

“En atención a la solicitud realizada y una vez revisada la cotización del costo total para ser adicionado a la Oferta No. 86000912022 que tiene por objeto: “Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo”, es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO PESOS. (\$ 4.674.201) M/CTE

Por lo anterior y teniendo en cuenta, lo informado por la Regional para la contratación de esta necesidad se asignaron \$25.000.000, y con base en la oferta adjudicada por valor de \$19.353.590,29 se tienen disponibles \$ 4.674.201. Por tal razón, revisando la propuesta y las consideraciones técnicas entre el GII y la Ingeniera Ambiental Angie Marjorie, entendiendo que se debe garantizar el suministro de agua al Centro Zonal Puerto Asís, consideramos viable la adición a la oferta en mención.

RE: Solicitud orientación observaciones contrato construcción aljibe



Luz Angelica Sanchez Suarez

Para Karen Melissa Sigindioy Fernandez

CC Maricela Carolina Castillo Herrera; Angie Marjorie Carranza Ibagon; Liliana Patricia Ortega Acosta; Jorge Madero Giraldo; Milton Yesid Rey Cubillos

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 29/08/2022 3:24 p.m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.



COT 123 ICBF PENDIENTES PARA MODIFICACIÓN CONST. ALJIBE.pdf
369 KB

Respetada Karen, buenas tardes

En atención a la solicitud realizada y una vez revisada la cotización del costo total para ser adicionado a la Oferta No. 86000912022 que tiene por objeto: "Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo", es de cinco millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos veintinueve pesos M/Cte. (\$5.168.629).

Por lo anterior y teniendo en cuenta, lo informado por la Regional para la contratación de esta necesidad se asignaron \$25.000.000, y con base en la oferta adjudicada por valor de \$19.353.590,29 se tienen disponibles \$5.646.409,7. Por tal razón, revisando la propuesta y las consideraciones técnicas entre el Gil y la Ingeniera Ambiental Angie Marjorie, entendiendo que se debe garantizar el suministro de agua al Centro Zonal Puerto Asís, consideramos viable la adición a la oferta en mención.

Por otro lado, se informa que, desde el Grupo de Planeación Administrativa, por Milton Rey se informa que con los recursos disponibles pueden ser adicionados en la Oferta No. 86000912022, de acuerdo como se relaciona en el siguiente cuadro:

NOMBRE UNIDAD/SUB UNIDAD	DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	199	GESTION AMBIENTAL	C-4199-1500-8-0-4199053-02	25.000.000	5.646.410	19.353.590

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,



Luz Angelica Sanchez Suarez
Contratista- Grupo Infraestructura Inmobiliaria
Dirección Administrativa
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 N°64-75 • Tel.: 437 7630

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- ICBF Colombia
- ICBF Putumayo
- ICBF Putumayo

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El Gobierno de Colombia

Calidad el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Así las cosas, la supervisión y el enlace ambiental regional considera viable adicionar recursos al contrato por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO PESOS. (\$ 4.674.201) M/CTE**, ya que se cuenta con la aprobación para los siguientes incluir los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Reparación y mantenimiento de electrobomba tipo caracol 2 HP 220V.	1
2	Acometida a interruptor flotador control de nivel, incluye ducto EMT 3/4 (incluye tubería, cableado y anclaje) y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas)	40
3	Suministro e instalación de control de mando y arrancador directo	1
4	Suministro e instalación de medidor de consumo de agua	1

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se presentaron las siguientes cotizaciones de los ITEM a adicionar, los cuales fueron analizados por el enlace ambiental regional donde se selecciona la del menor precio equivalente a \$ 4.674.201

Teniendo en cuenta que las cotizaciones recibidas presentan un porcentaje de AIU diferente al estructurado en el proceso contractual inicial, se ajusta al ofertado en el proceso sin alterar los ITEM cotizados, así :

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Reparación y mantenimiento de electrobomba tipo caracol 2 HP 220V.	1
2	Acometida a interruptor flotador control de nivel, incluye ducto EMT 3/4 (incluye tubería, cableado y anclaje) y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas)	40
3	Suministro e instalación de control de mando y arrancador directo	1
4	Suministro e instalación de medidor de consumo de agua	1

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se presentaron las siguientes cotizaciones de los ITEM a adicionar, los cuales fueron analizados por el enlace ambiental regional de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PPSE GLOBAL S.A.S	ELECTRÓNICA CARVAJAL
1	Reparación y mantenimiento de electrobomba tipo caracol 2 HP 220V.	1	\$ 850.000	\$ 875.500
2	Acometida a interruptor flotador control de nivel, incluye ducto EMT 3/4 (incluye tubería, cableado y anclaje) y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas)	40	\$ 2.282.560	\$ 2.351.036,80
3	Suministro e instalación de control de mando y arrancador directo	1	\$ 450.000	\$ 463.500
4	Suministro e instalación de medidor de consumo de agua	1	\$ 690.800	\$ 711.524
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 4.273.360	\$ 4.401.561
Administración (4%)			\$ 170.934	\$ 176.062
Imprevistos (3%)			\$ 128.201	\$ 132.047
Utilidad (2%)			\$ 85.467	\$ 88.031
IVA sobre utilidad (19%)			\$ 16.239	\$ 16.726
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS			\$ 400.841	\$ 412.866
TOTAL			\$ 4.674.201	\$ 4.814.427

Una vez detallados las cotizaciones por ítems, el enlace ambiental de la regional considera pertinente seleccionar la cotización del menor equivalente a CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS \$ 4.674.201; sin embargo, se tiene que las cotizaciones recibidas presentan un porcentaje de AIU diferente al ofertado en el proceso contractual inicial, por lo que se hizo necesario ajustar de acuerdo con lo ofertado inicialmente en el proceso sin alterar los ÍTEM cotizados.

Detalla la adición de recursos para la Supervisión resulta viable la inclusión de los ítems de acuerdo con lo revisado por el enlace ambiental de la regional, ya que la instalación de la electrobomba sumergible, cuenta con ahorro de espacio, y disminuye el ruido por rendimiento del sistema de bombeo, y no presenta variación de costos para el caso de la electrobomba estipulada en las obligaciones del contrato, bajo este contexto, es necesario que en el ÍTEM 1 Denominado “**construcción de aljibe**” se cambien las características técnicas de la electrobomba a suministrar así:

Tipo de servicio	Descripción	Unidad	Cantidad
Construcción de aljibe	Electrobomba sumergible 4 “tipo lapicero	UND	1

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta Supervisión requiere adicionar el contrato No. 86000912022 de 2022 el valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO PESOS. (\$ 4.674.201) M/CTE**, El valor para adicionarse afecta el **Registro Presupuestal No. 144922 29/07/2022** y su correspondiente **CDP 37422 13/07/2022** en el siguiente rubro presupuestal C-4199-1500-8-0-4199053-02-199, dando como un valor total del contrato a **VEINTICUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MDA/CTE (\$ 24.027.791).**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decretos reglamentarios es procedente celebrar la presente Modificación al Contrato de aporte en mención, cuyo tenor quedará de la siguiente manera:

PRIMERA: Adicionar la suma de a la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO PESOS. (\$ 4.674.201) M/CTE**, afectando el RP No. 144922 29/07/2022 rubro C-4199-1500-8-0-4199053-02-199.

SEGUNDA – Modificar el numeral el Numeral 3 Bienes y Servicios del contrato electrónico No. 8600912022 y la cláusula 3 **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** de la Aceptación de la oferta, el cual quedará de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO.

El valor de la presente contratación asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MDA/CTE (\$ 24.027.791).**, suma que corresponde a la oferta económica presentada por el contratista a través del SECOP II. Dentro del contrato electrónico – acápite “bienes y servicios” se referencia los elementos

y servicios, cantidades y valores unitarios ofertados, los cuales hacen parte integrante del presente contrato. De igual manera los elementos/servicios se deben ceñir a la ficha técnica publicada por la Entidad.

Con el valor en mención, quedan incluidos los impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial, y el ICBF cancelará al CONTRATISTA de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción por la entidad previa presentación del acta de recibo y certificación del supervisor del contrato. Para el pago se hará necesario la presentación del informe final de obra y la certificación de recibido a satisfacción por parte de la Supervisión.

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA se compromete a entregar al Grupo Financiero del ICBF el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

PARAGRAFO 2: El contratista deberá cargar en SECOP II previa aprobación del supervisor la cuenta de cobro y/o factura del mantenimiento a cobrar, adjuntando los demás requisitos que les aplique.

TERCERA - Modificar el numeral quinto de los Estudios Previos – Fuente de los Recursos de la Aceptación de oferta No. 86000912022 y la cláusula 4. **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** de la Aceptación de la oferta, el cual quedará de la siguiente manera:

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal y/o vigencia futura que se relaciona a continuación:

Nro. de CDP o	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
---------------	--------------------------------	-------------	-------------------	--------	-----------------	-------------------

Vigencia Futura			de Gasto			
37422	13/07/2022	197	C-4199-1500-8-0- 4199053-02-199	Propios 27	VEINTICUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MDA/CTE	24.027.791

CUARTA – PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato electrónico No. **86000912022**, y disposiciones no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

QUINTA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente MODIFICACIÓN, requiere la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal, la modificación y aprobación de las garantías de cumplimiento.

SEXTA - PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOPII que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

En señal de aprobación se firma, a los 06 días del mes octubre de 2022.

Por EL ICBF,

Por el contratista


JUAN CARLOS ESPINOSA SANTACRUZ
Director ICBF Regional Putumayo
ALVARO ORLANDO ERAZO BOLAÑOS
Representante Legal

Proyectó: Faryd Lopez – Contratista de Dirección Regional _____

Revisó: Maxari Melo Burbano – Contratista de Dirección Regional _____

Maxari Melo Burbano _____

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición NEIVA, 10 DE OCTUBRE DE 2022	Póliza 3398089-4	Documento 14410153
Intermediario BETTY ELIZABETH LOPEZ PEREZ	Código 33988	Oficina 2514
		Referencia de Pago 01214410153

TOMADOR

NIT 9010505565	Razón Social y/o Nombres y Apellidos PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S
Dirección CARRERA 8 19 21 BRR VILLA DIANA	Ciudad MOCOIA
	Teléfono 4296892

GARANTIZADO

NIT 9010505565	Nombres y Apellidos PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8999992392	Nombres y Apellidos INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	06-OCT-2022	31-MAY-2023	2.402.780,00	4.744,24
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-OCT-2022	31-MAY-2023	2.402.780,00	4.744,24
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06-OCT-2022	30-NOV-2025	1.201.390,00	11.519,93

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 28-JUL-2022	Hasta 30-NOV-2025	Días 1147	Desde 10-OCT-2022	Hasta 30-NOV-2025
		\$21.008	\$3.992	\$25.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$1.168.552	Prima Anual \$15.017	Total Valor Asegurado \$6.006.950,00
--	---	-------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

104 - NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2514	40346	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
33988	BETTY ELIZABETH LOPEZ PEREZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	21.008

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
CONTRATO 86000912022.
OBJETO;CONSTRUIR A TODO COSTO, UN ALJIBE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO FECHADA DEL 06/10/2022, SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMADE \$4.674.201.



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjeraso JAIRO EDUARDO ERASO MESIAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-086 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema: 2022-10-07-1:46 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 37422 de fecha 2022-07-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	144922	Fecha Registro:	2022-07-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		41-06-00-086 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	19.353.590,29	Valor Total Operaciones:			4.674.201,00	Valor Actual:	24.027.791,29	Saldo x Obligar:		24.027.791,29			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901050556	Razón Social:	PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	92772206234	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	12126538	Nombre:	JUAN CARLOS ESPINOSA SANTACRUZ			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86000912022	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2022-07-29
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN		VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
199 GESTION AMBIENTAL	C-4199-1500-8-0-4199053-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	27	CSF	2022-10-07		19.353.590,29	4.674.201,00					
Total:							19.353.590,29	4.674.201,00	24.027.791,29	24.027.791,29			

Objeto: CONSTRUIR A TODO COSTO, UN ALJIBE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO ZONAL PUERTO ASIS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO.

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC		POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-08-31	9.455.543,33	9.455.543,33
41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-09-30	9.898.046,96	9.898.046,96
41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-10-31	4.674.201,00	4.674.201,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	que no se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el Estado, requisito verificable con la declaración en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de las condiciones generales	verificable con la declaración en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de las condiciones generales)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por el representante legal de la persona jurídica, de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 de las condiciones generales. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte debidamente autenticado. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza. Nota 1: Los proponentes que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar la ausencia de limitaciones a la capacidad, y que no se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el Estado, requisito verificable con la declaración en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de las condiciones generales.'	
1.2.2	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente actualizada o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente actualizada o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente actualizada o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros'.	
1.2.3	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (SI APLICA): Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo este persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes. Tratándose de varón menor de 50 años	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (SI APLIC): Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo este persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes. Tratándose de varón menor de 50 años)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (SI APLIC): Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo este persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes. Tratándose de varón menor de 50 años'.	
1.2.4	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Cuando se trate de persona natural, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria. En caso que el oferente sea un Proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento según aplique y cumplir con los requisitos exigidos En caso de ser una entidad o persona exenta de registro deberá aportarse el documento equivalente expedido por la autoridad competente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Cuando se trate de persona natural, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria. En caso que el oferente sea un Proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento según aplique y cumplir con los requisitos exigidos En caso de ser una entidad o persona exenta de registro deberá aportarse el documento equivalente expedido por la autoridad competente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Cuando se trate de persona natural, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria. En caso que el oferente sea un Proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento según aplique y cumplir con los requisitos exigidos En caso de ser una entidad o persona exenta de registro deberá aportarse el documento equivalente expedido por la autoridad competente.'.	
1.2.5	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CONTINUACIÓN): En el certificado debe constar: (i) La actividad mercantil registrada debe estar relacionada con la que se pretende contratar; (ii) Para personas jurídicas, las facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato; (iii) Que la existencia legal de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. Nota: Si la Oferta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal. ¿EL PROPONENTE ENTIENDE QUE ES LA CONTINUACIÓN DE CERTIFICADO DE "REGISTRO MERCANTIL Y/O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL" DEL REQUERIMIENTOS DE LA CAPACIDAD JURÍDICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.?	
	☒ Yes ☐ No	
1.2.6	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar el documento consorcial o de unión temporal, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en la presente Invitación, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente. Nota 1: Deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF. Nota 2: La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar el documento consorcial o de unión temporal, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en la presente Invitación, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente. Nota 1: Deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF. Nota 2: La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar el documento consorcial o de unión temporal, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en la presente Invitación, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente. Nota 1: Deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF. Nota 2: La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad.'.	
1.2.7	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (CONTINUACIÓN) Nota 3: El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. Nota 4: Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso, ni tampoco podrán hacerlo de manera independiente; en caso de ocurrir será causal de rechazo para las propuestas que éste integre o presente. ¿EL PROPONENTE ENTIENDE QUE ES LA CONTINUACIÓN DE CERTIFICADO DE "REGISTRO MERCANTIL Y/O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL" DEL REQUERIMIENTOS DE LA CAPACIDAD JURÍDICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.?	
	☒ Yes ☐ No	
1.2.8	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR (SI APLICA): En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR (SI APLIC): En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR (SI APLIC): En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización'.	
	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Si el proponente es PERSONA JURÍDICA, el proponente deberá adjuntar el Anexo No.3: expedida por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, o por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social

1.2.9	requerimientos de la Ley, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en la cual consten que a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá adjuntar el ANEXO 3 según la OPCIÓN 1, de la Condiciones generales, en la cual se exprese esta circunstancia, expedida por el representante legal de la sociedad o su revisor fiscal, (...)	y Parafiscales: Si el proponente es PERSONA JURIDICA, el proponente deberá adjuntar el Anexo No.3: expedida por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, o por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en la cual consten que a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá adjuntar el ANEXO 3 según la OPCIÓN 1, de la Condiciones generales, en la cual se exprese esta circunstancia, expedida por el representante legal de la sociedad o su revisor fiscal, (...))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Si el proponente es PERSONA JURIDICA, el proponente deberá adjuntar el Anexo No.3: expedida por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, o por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en la cual consten que a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá adjuntar el ANEXO 3 según la OPCIÓN 1, de la Condiciones generales, en la cual se exprese esta circunstancia, expedida por el representante legal de la sociedad o su revisor fiscal, (...) '.	
1.2.10	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (CONTINUACIÓN): Si el proponente es una PERSONA NATURAL deberá adjuntar el Anexo No.2, se deberá presentar la afiliación o el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCIÓN 2, de la invitación pública, con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCIÓN 1, de la invitación pública. (...)	
	☒ Yes ☐ No	
1.2.11	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT: Se deberá anexar fotocopia de RUT actualizado si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar fotocopia de RUT actualizado tanto del representante legal, como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar fotocopia de RUT actualizado de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT: Se deberá anexar fotocopia de RUT actualizado si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar fotocopia de RUT actualizado tanto del representante legal, como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar fotocopia de RUT actualizado de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT: Se deberá anexar fotocopia de RUT actualizado si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar fotocopia de RUT actualizado tanto del representante legal, como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar fotocopia de RUT actualizado de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.'.	
1.2.12	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: de persona natural o persona jurídica y si el proponente es consorciado o asociado cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, deberá presentarlo según aplique	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: de persona natural o persona jurídica y si el proponente es consorciado o asociado cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, deberá presentarlo según aplique)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: de persona natural o persona jurídica y si el proponente es consorciado o asociado cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, deberá presentarlo según aplique'.	
1.2.13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Certificado de antecedentes Disciplinario si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar los certificados del representante legal como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Certificado de antecedentes Disciplinario si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar los certificados del representante legal como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Certificado de antecedentes Disciplinario si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar los certificados del representante legal como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.'.	
1.2.14	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Certificado de responsabilidad fiscal si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar los certificados del representante legal como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Certificado de responsabilidad fiscal si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar los certificados del representante legal como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Certificado de responsabilidad fiscal si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar los certificados del representante legal como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.'.	
1.2.15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Certificado de antecedentes judiciales si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar el certificado del representante legal, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Certificado de antecedentes judiciales si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar el certificado del representante legal, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Certificado de antecedentes judiciales si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar el certificado del representante legal, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique'.	
1.2.16	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Certificado de medidas correctivas si la persona es natural, si el proponente es persona jurídica deberá anexar el certificado del representante legal como el de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes, según aplique.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Certificado de medidas correctivas si la persona es natural, si el proponente es persona jurídica deberá anexar el certificado del representante legal como el de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes, según aplique.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Certificado de medidas correctivas si la persona es natural, si el proponente es persona jurídica deberá anexar el certificado del representante legal como el de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes, según aplique.'.	
1.2.17	AUTORIZACION: Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACION: Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'AUTORIZACION: Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.'.	
1.2.18	Se les solicita a los proponentes diligenciar los formatos de consulta de inhabilidades de delitos sexuales, formato de confidencialidad de la información y formato de tratamiento de datos personales, y NO cambiar la plantilla.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Se les solicita a los proponentes diligenciar los formatos de consulta de inhabilidades de delitos sexuales, formato de confidencialidad de la información y formato de tratamiento de datos personales, y NO cambiar la plantilla.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Se les solicita a los proponentes diligenciar los formatos de consulta de inhabilidades de delitos sexuales, formato de confidencialidad de la información y formato de tratamiento de datos personales, y NO cambiar la plantilla. '.	
1.3	REQUISITOS HABILITANTES - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE	
1.3.1	Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) certificaciones de cumplimiento o actas de terminación o liquidación y contrato, de contratos ejecutados cuyas actividades se relacionen con el objeto del presente proceso de selección	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) certificaciones de cumplimiento o actas de terminación o liquidación y contrato, de contratos ejecutados cuyas actividades se relacionen con el objeto del presente proceso de selección esto es experiencia en la construcción de

	esto es experiencia en la construcción de un aljibe para el abastecimiento de agua y cuyo valor debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección. No se aceptan contratos en ejecución.	un aljibe para el abastecimiento de agua y cuyo valor debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección. No se aceptan contratos en ejecución.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) certificaciones de cumplimiento o actas de terminación o liquidación y contrato, de contratos ejecutados cuyas actividades se relacionen con el objeto del presente proceso de selección esto es experiencia en la construcción de un aljibe para el abastecimiento de agua y cuyo valor debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección. No se aceptan contratos en ejecución. '.	
1.3.2	El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). EL PROPONENTE ENTIENDE QUE ES LA CONTINUACIÓN DEL REQUERIMIENTOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.	
	☒ Yes ☐ No	
1.3.3	Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Si el oferente adjunta a su propuesta certificaciones adicionales a las dos (02) requeridas, solo se tendrán en cuenta las dos de mayor valor ejecutado, convertido a SMLMV de 2021. EL PROPONENTE ENTIENDE QUE ES LA CONTINUACIÓN DEL REQUERIMIENTOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.	
	☒ Yes ☐ No	
1.3.4	Para determinar la experiencia en valor, se hará la conversión del valor nominal del contrato a Salarios Mínimos Legales Vigentes. La entidad efectuará la conversión del valor ejecutado de cada contrato, para lo cual tomará el valor del salario mínimo legal del año de la fecha de suscripción de este. Para efectos de calcular el valor de los contratos en SMLMV, se informa el salario mínimo para los años 2013 a 2022 así: AÑO VALOR SMLMV 2022 \$1.000.000 2021 \$908.526 2020 \$877.803 2019 \$828.116 2018 \$781.242 2017 \$737.717 2016 \$689.455 2015 \$644.350 2014 \$616.000 2013 \$589.500 En todo caso, la sumatoria del valor de los contratos con los que se acredita la experiencia, se realizará previa actualización de dichos valores a pesos del año 2022. Dicha actualización se hará utilizando el SMLMV así: • Se tomará el valor del contrato al momento de la suscripción y se divide por el valor del SMLMV del año correspondiente a la misma suscripción. • El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del SMLMV del año 2022. . EL PROPONENTE ENTIENDE QUE ES LA CONTINUACIÓN DEL REQUERIMIENTOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENT	
	☒ Yes ☐ No	
1.3.5	La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En todo caso que el oferente tuviere uno o varios contratos en que se le hubiere impuesto sanción por incumplimiento u otra causal, y ésta se encuentre ejecutoriada dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y dicho(s) contrato(s) se está(n) presentando para efectos de acreditar experiencia, éste (éstos), no será (n) tenido(s) en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del oferente. Los oferentes deben tener en cuenta que no se permitirá la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. EL PROPONENTE ENTIENDE QUE ES LA CONTINUACIÓN DEL REQUERIMIENTOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.	
	☒ Yes ☐ No	
1.3.6	El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el punto D, del ítem 3 del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía Versión M-MSM-02 Colombia Compra Eficiente, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección delas inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta. EL PROPONENTE ENTIENDE QUE ES LA CONTINUACIÓN DEL REQUERIMIENTOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.	
	☒ Yes ☐ No	
1.3.7	NOTA: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación. Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario. EL PROPONENTE ENTIENDE QUE ES LA CONTINUACIÓN DEL REQUERIMIENTOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO	
	☒ Yes ☐ No	
1.3.8	De igual manera, y con el fin de verificar la experiencia, se tendrán las siguientes reglas: • En caso que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionado con los servicios y/o actividades solicitados por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones. • Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera: EL PROPONENTE ENTIENDE QUE ES LA CONTINUACIÓN DEL REQUERIMIENTOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.	
	☒ Yes ☐ No	
1.3.9	Para el caso de contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la Republica publicadas en su página oficial, para la fecha de suscripción del contrato. Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato, y seguidamente a pesos colombianos. EL PROPONENTE ENTIENDE QUE ES LA CONTINUACIÓN DEL REQUERIMIENTOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.	
	☒ Yes ☐ No	
1.3.10	• Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el ICBF, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en la presente invitación pública de mínima cuantía o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el ICBF verifique internamente la real ejecución de los mismos. • Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse daramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación. EL PROPONENTE ENTIENDE QUE ES LA CONTINUACIÓN DEL REQUERIMIENTOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.	
	☒ Yes ☐ No	
1.3.11	• La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y liquidados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas o declaratorias de incumplimiento. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta la respectiva certificación. Forma de evaluar la experiencia de los socios y de quienes conforman los consorcios y las uniones temporales. • La experiencia de los socios: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de dos (2) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. • Para el caso de Proponentes conjuntos, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. EL PROPONENTE ENTIENDE QUE ES LA CONTINUACIÓN DEL REQUERIMIENTOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.	
	☒ Yes ☐ No	
1.3.12	• Sociedades escindidas: En el caso de sociedades que se escindan, tal como lo prevé el artículo 3, numerales 1 y 2 de la Ley 222 de 1995, la experiencia de la sociedad escindida acrecerá en las sociedades beneficiarias en el porcentaje de participación que les fue reconocido en el acto de escisión. Por consiguiente, para efectos del presente Concurso la experiencia se contabilizará en el 100% de la experiencia así acreditada, sin perjuicio de lo establecido en este Pliego para el caso de la experiencia cuando se trata de Consorcios o Uniones Temporales. EL PROPONENTE ENTIENDE QUE ES LA CONTINUACIÓN DEL REQUERIMIENTOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.	
	☒ Yes ☐ No	
1.3.13	REQUISITOS HABILITANTES: CAPACIDAD OPERATIVA	
1.3.13.1	Para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato, el contratista deberá contar con el siguiente equipo de trabajo: • El proponente deberá diligenciar con su propuesta el respectivo formato, en el cual efectuará la relación del personal con el que ejecutará el contrato y deberá anexar la información soporte, que garantice la idoneidad (hoja de vida, certificaciones de experiencia, etc.), del siguiente equipo mínimo: RESIDENTE DE OBRA: NIVEL DE EDUCACION TIPO Y TIEMPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA Requisitos o documentos que el profesional debe presentar Profesional en Ingeniería civil Deberá acreditar 1.- Experiencia mínima de un (01) años de ejercicio profesional a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional: Aportar copias de: Matrícula profesional vigente, documentos de idoneidad y de estudio en Formato Único. 2.- Acreditar experiencia específica en construcción de aljibe (s) para el abastecimiento de agua: Aportar Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad contratante.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato, el contratista deberá contar con el siguiente equipo de trabajo: • El proponente deberá diligenciar con su propuesta el respectivo formato, en el cual efectuará la relación del personal con el que ejecutará el contrato y deberá anexar la información soporte, que garantice la idoneidad (hoja de vida, certificaciones de experiencia, etc.), del siguiente equipo mínimo: RESIDENTE DE OBRA: NIVEL DE EDUCACION TIPO Y TIEMPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA Requisitos o documentos que el profesional debe presentar Profesional en Ingeniería civil Deberá acreditar 1.- Experiencia mínima de un (01) años de ejercicio profesional a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional: Aportar copias de: Matrícula profesional vigente, documentos de idoneidad y de estudio en Formato Único. 2.- Acreditar experiencia específica en construcción de aljibe (s) para el abastecimiento de agua: Aportar Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad contratante.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato, el contratista deberá contar con el siguiente equipo de trabajo: • El proponente deberá diligenciar con su propuesta el respectivo formato, en el cual efectuará la relación del personal con el que ejecutará el contrato y deberá anexar la información soporte, que garantice la idoneidad (hoja de vida, certificaciones de experiencia,	

etc.), del siguiente equipo mínimo: RESIDENTE DE OBRA: NIVEL DE EDUCACION TIPO Y TIEMPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA Requisitos o documentos que el profesional debe presentar Profesional en Ingeniería civil Deberá acreditar 1.- Experiencia mínima de un (01) años de ejercicio profesional a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional: Aportar copias de: Matrícula profesional vigente, documentos de idoneidad y de estudio en Formato Único. 2.- Acreditar experiencia específica en construcción de aljibe (s) para el abastecimiento de agua: Aportar Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad contratante. '.

1.3.13.2	<p>El oferente debe certificar que asigna un Ejecutivo de Cuenta en el Departamento del Putumayo, con disponibilidad permanente y capacidad de respuesta máximo de dos horas después de la solicitud de la Entidad, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos del ICBF, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo, número de celular y correo electrónico, dirección, de la persona que asumirá estas funciones.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe certificar que asigna un Ejecutivo de Cuenta en el Departamento del Putumayo, con disponibilidad permanente y capacidad de respuesta máximo de dos horas después de la solicitud de la Entidad, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos del ICBF, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo, número de celular y correo electrónico, dirección, de la persona que asumirá estas funciones.)</p>
<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente debe certificar que asigna un Ejecutivo de Cuenta en el Departamento del Putumayo, con disponibilidad permanente y capacidad de respuesta máximo de dos horas después de la solicitud de la Entidad, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos del ICBF, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo, número de celular y correo electrónico, dirección, de la persona que asumirá estas funciones.'</p>		
1.3.13.3	<p>• CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA: El oferente deberá dar cumplimiento al anexo 5 de las condiciones generales del proceso.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (• CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA: El oferente deberá dar cumplimiento al anexo 5 de las condiciones generales del proceso.)</p>
<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA: El oferente deberá dar cumplimiento al anexo 5 de las condiciones generales del proceso.'</p>		



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S**

Fecha expedición: 2022/11/21 - 07:05:06 **** Recibo No. H000016646 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221121-0001

**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN U5Dj7pZgdC**

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 608-4227173 Ext 107 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccputumayo.org.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S
SIGLA: PPSE GLOBAL S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901050556-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : MOCOA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 61201
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 06 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 456,561,685.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 8 NRO. 19 - 21 BRR VILLA DIANA
BARRIO : VILLA DIANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86001 - MOCOA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3134522690
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3134522690
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ppseglobal@madelectricosm.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 8 NRO. 19 - 21 BRR VILLA DIANA
MUNICIPIO : 86001 - MOCOA
BARRIO : VILLA DIANA
TELÉFONO 1 : 3134522690
CORREO ELECTRÓNICO : ppseglobal@madelectricosm.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S**

Fecha expedición: 2022/11/21 - 07:05:06 **** Recibo No. H000016646 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221121-0001

**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial en la Región

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN U5Dj7pZgdC**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ppseglobal@madelectricosm.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 001 DEL 10 DE ENERO DE 2017, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6229 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

DURACIÓN: EL TÉRMINO DE DURACIÓN SERÁ INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL (PINTURA, METALISTERÍA, PLOMERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, FONTANERÍA, TERMINACIÓN Y ACABADO. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO ESPECIALIZADO. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICO. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO. INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. COMERCIO AL POR MAYOR DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS. MATERIAL BIOMÉDICO. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE OFICINA Y PERIFÉRICOS (COMPUTADORES, APARATOS DE SONIDO, REPRODUCCIÓN Y PROYECCIÓN DE VIDEO ENTRE OTROS), SUS PARTES, ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN, SUS PARTES, ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. ASESORÍAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P. COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA. COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO. LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO U OBJETO LÍCITO DE COMERCIO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S**

Fecha expedición: 2022/11/21 - 07:05:06 **** Recibo No. H000016646 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221121-0001

**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial en la Región

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN U5Dj7pZgdC**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	800.000.000,00	1.000,00	800.000,00
CAPITAL SUSCRITO	250.400.000,00	313,00	800.000,00
CAPITAL PAGADO	250.400.000,00	313,00	800.000,00

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 001 DEL 10 DE ENERO DE 2017, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6229 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ERAZO BOLAÑOS ALVARO ORLANDO	CC 18,125,085

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : MAFELECTRICOS**

MATRICULA : 31933

FECHA DE MATRICULA : 20070522

FECHA DE RENOVACION : 20220328

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CARRERA 8 NRO 19-21 B. VILLA DIANA

BARRIO : VILLA DIANA

MUNICIPIO : 86001 - MOCOIA

TELEFONO 1 : 3134522690

TELEFONO 3 : 3134522690

CORREO ELECTRONICO : alvaro.erazob@madelectricosm.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3314 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO

OTRAS ACTIVIDADES : F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS

OTRAS ACTIVIDADES : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 456,561,685

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S**

Fecha expedición: 2022/11/21 - 07:05:07 **** Recibo No. H000016646 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221121-0001

**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial en la Región

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN U5Dj7pZgdC**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$380,287,520

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1646> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación U5Dj7pZgdC

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****